

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ**

**ACOSTA:** (verifica el quórum legal e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Con la asistencia de 27 diputados hay quórum y se abre la Sesión Ordinaria a los diez diecinueve minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:**

Con gusto Presidente. 1.- Análisis del sexto informe de gobierno presentado ante esta soberanía por el gobernador Constitucional del Estado de Puebla atento a lo dispuesto por el artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, asisten los titulares del sector gobernación ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno y ciudadano Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública. 2.- Lectura del acta de Sesión Pública Ordinaria del 20 de enero del año 2017. 3.- Lectura del Dictamen con minuta de proyecto de decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en relación con la minuta del proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. 4.- Asuntos generales. Es cuanto presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El punto uno del orden del día es el relativo al análisis del sexto informe de gobierno presentado ante esta soberanía por el gobernador Constitucional del Estado de Puebla atento a lo dispuesto por el artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, asisten los titulares del sector gobernación ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno y ciudadano Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVIII, 102, 124 y 127 y demás relativos y aplicables de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, esta presidencia se permite nombrar en Comisión de cortesía a los diputados Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes, Carlos Daniel Hernández Olivares, Carlos Martínez, Susana Riestra, Lizeth Sánchez y Marco Antonio

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

Rodríguez para que acompañen a la entrada de este salón de plenos a los titulares del sector gobernación antes referido, mientras los diputados cumplen con su cometido se establece un receso.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Punto segundo del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y establecidos los lineamientos en el mismo en términos de lo dispuesto por el artículo 221 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre Y Soberano de Puebla, se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al señor Secretario General de Gobierno titular del sector gobernación para que manifieste y de cuenta a esta soberanía del Estado que guardan las dependencias que integran dicho sector. Por favor señor secretario.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Saludo con respeto al diputado Germán Jiménez García, presidente de la mesa directiva del honorable Congreso del Estado, al diputado Jorge Aguilar Chedraui presidente de la junta de gobierno y coordinación política del honorable Congreso del Estado, a las diputadas y diputados coordinadores de los grupos legislativos Silvia Tanús Osorio del Partido Revolucionario Institucional, Susana del Carmen Riestra Piña del Partido Nueva Alianza, Carlos Martínez Amador del Partido de la Revolución Democrática, Juan Carlos Natale López del Partido Verde Ecologista, Lizeth Sánchez García del Partido Del Trabajo, Ignacio Alvízar Linares del Partido Movimiento Ciudadano, Marco Antonio Rodríguez Acosta del Partido Pacto Social De Integración. Señoras, señores diputados, respetado compañero de seguridad pública del Estado de Puebla Doctor Jesús Rodríguez Almeida. Señoras y señores en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Puebla, La Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la Ley Orgánica De La Administración Pública los titulares de las dependencias que integramos el gabinete de gobierno y seguridad acudimos a esta soberanía para la glosa del sexto informe de gobierno presentado en días pasados por el ciudadano gobernador constitucional del Estado Rafael Moreno Valle. 2016 fue un año de acechanzas y reto para la gobernabilidad democrática en distintos asuntos de la agenda política estatal, la inédita elección para renovar el poder ejecutivo, la problemática y conflictos en algunos municipios del Estado, el activismo y demandas de diversas organizaciones no gubernamentales, la seguridad pública en especial en aquellos delitos de alto impacto como los crímenes de odio contra las mujeres así como la actuación del crimen organizado en el robo de combustibles. Fenómenos naturales que causaron pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños materiales, la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por órganos autónomos como La Comisión Nacional De Derechos Humanos. Esta agenda, agenda muy exhaustiva fue atendida encausada o resuelta en función de tres principios centrales que animan y comprometen la acción y el quehacer

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

del gobierno, diálogo, conciliación, observancia de la ley, la gobernabilidad es el resultado de un adecuado balance entre las expectativas de la ciudadanía y los actores políticos por una parte y la capacidad del gobierno para responder las eficientemente de un marco de legitimidad de origen y desempeño por otra parte. Las elecciones siempre, siempre son una prueba para las instituciones democráticas, aquellas que organizan, conducen, califican, dirimen controversias y ratifican resultados, también para los ciudadanos por supuesto, para los ciudadanos y sus partidos. El gobierno del Estado como coadyuvante de este proceso actuó atendiendo la seguridad de los comicios con operativos de vigilancia solicitados por los órganos electorales garantizando la instalación del 100% de las casillas de manera simultánea convocamos a una mesa política, una mesa política con representantes de las y los candidatos partidos y coaliciones participantes en la contienda electoral, una mesa política para prevenir, para resolver eventuales conflictos que pudieran vulnerar los derechos del ciudadano en el ejercicio de su voto libre. En este sentido las elecciones se desarrollaron en un clima de civilidad con una alta participación ciudadana, con un intenso debate democrático y conforme a los tiempos marcados por la ley electoral hasta su conclusión en el Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, Los municipios son fundamentales para la gobernabilidad sobre todo en una entidad federativa con tantos Ayuntamientos, desde esta perspectiva estatal a veces se nos olvida que los cabildos son las autoridades más cercanas a la gente y que con mucha frecuencia necesitan el apoyo de la autoridad estatal. La coordinación y comunicación con las autoridades municipales ha sido una tarea permanente, permanente para atender sus gestiones, para fortalecer la seguridad pública, para conciliar problemas políticos, para transparentar el uso de los recursos públicos, para combatir la discriminación y violencia contra las mujeres, así como para diseñar y aplicar de manera coordinada protocolos de protección civil, de atención a eventuales disturbios, de amenazas del linchamiento y de seguridad personal de los munícipes. Durante 2016 se han atendido y resuelto nueve conflictos municipales y hoy tenemos sólo un caso pendiente por resolver. El diálogo ha sido la constante en la relación del gobierno con las distintas organizaciones políticas y sociales tanto en el planteamiento de sus demandas como en la gestión de sus proyectos y en la solución de controversias, con tolerancia hemos dedicado tiempo, recursos para conciliar y para encontrar salidas sensatas a los legítimos reclamos de estas florales organizaciones que conviven en el Estado de Puebla, también hemos aplicado la ley cuando estos reclamos violentan los derechos de terceros o ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos. La seguridad pública es obligación primigenia del Estado garantizar la tranquilidad y el patrimonio de los ciudadanos ha sido compromiso central de este gobierno que encabeza el gobernador Rafael Moreno Valle no podemos dejar de considerar señoras y señores legisladores que la seguridad es un reto permanente, no sólo respecto a la obtención de resultados comprobables también lo es en cuanto a la percepción social, cuando surgen picos delictivos como el robo de autos en ciertas zonas, noticias frecuentes sobre el robo de frutos o el secuestro o asesinato de algún conocido la percepción, la percepción no se compadece de la realidad marcada por los datos duros de los resultados concretos, la mejor prueba del esfuerzo realizado es que hoy Puebla se ubica por debajo de la media nacional en el índice delictivo, los datos

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

de Puebla muestran objetivamente el cambio que ha registrado sistema nacional de seguridad pública, 34% menos delitos del fuero común, 24% menos del fuero Federal y una reducción del 29% en el número de hechos delictivos por cada 100 mil habitantes. Estos resultados han exigido un intenso ejercicio de los servicios de inteligencia, la reorganización y equipamiento de la Secretaría de seguridad pública y de las policías municipales, la creación de modernas instalaciones como los arcos de seguridad y el C5, la aplicación del control de confianza y la capacitación permanente a las y los agentes de policía, este esfuerzo también ha exigido estrecha comunicación y coordinación al interior del gabinete y con las autoridades municipales, con las autoridades federales y las organizaciones de la sociedad poblana tan comprometidamente participan en este y en otros muchos temas de la agenda política. La violencia contra las mujeres y los feminicidios son un fenómeno social inaceptable, lo hemos dicho y he reiterado a lo largo del 2016 para convertirlos hemos diseñado y puesto en práctica nuevas políticas públicas en materia de prevención, de combate y castigo a los responsables, se han puesto en marcha campañas especializadas de denuncia, fomentamos la participación de la sociedad organizada, opera un comando policiaco de reacción inmediata para delitos contra la mujeres y contamos ya con un Centro estatal de datos, aplicamos protocolos especiales de actuación de los equipos de seguridad y justicia con perspectiva de género y derechos humanos, un esfuerzo muy significativo ha sido el paquete de iniciativas para actualizar nuestro marco legal en materia civil y mediación y contar con mejores herramientas jurídicas para el combate a la discriminación y la violencia contra las mujeres, estas y otras medidas atiende de manera puntual las recomendaciones de la Comisión nacional para prevenir la violencia contra las mujeres, la CONAVIM, aprovecho este espacio para expresar mi reconocimiento a las y los legisladores integrantes de la Comisión de Igualdad De Género del Congreso del Estado por el comprometido análisis, discusión y aprobación de estas importantes iniciativas, muchas gracias señoras y señores diputados. El robo de ductos es un asunto de seguridad nacional lo es por la presencia de bandas del crimen organizado y por las implicaciones económicas y sociales de este delito de carácter federal, el gobierno del Estado ha sido un coadyuvante en México y comprometido en el combate en delito lo mismo intercambien información de inteligencia que realizando operativos cotidianos permanentes de decomiso de combustible y vehículos robados y deteniendo en flagrancia a los roba ductos, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes, a principios de este mes se culminó con éxito una gestión gubernamental con la llegada de un batallón del ejército para la vigilancia permanente de 100 kilómetros estratégicos del ducto Minatitlán-México, este batallón que está bajo el mando de la subdirección de salvaguarda estratégica de PEMEX también se iniciaron operativos por parte del servicio de administración tributaria el SAT para verificar el origen del combustible que expenden las empresas gasolineras, de manera respetuosa me permito sugerir a esta soberanía compartir de manera formal el exhorto del ciudadano gobernador al Congreso de la Unión para que se modifique el artículo 19 de la constitución con el objeto de quienes sean procesados por este delito federal no puedan alcanzar la libertad bajo caución. La protección civil es un tema estratégico para la agenda de riesgos el seguimiento cotidiano de la actividad volcánica y la prevención y atención de fenómenos naturales

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

y provocados por la mano del hombre otros exigen un proceso permanente de capacitación, de actualización de protocolos y de coordinación con autoridades municipales y federales, como ocurrió el pasado agosto con la inédita precipitación pluvial que ocasionó altos costos en vidas humanas y múltiples daños materiales al infraestructura y vivienda, carretera, educativa y productiva poniendo a prueba la capacidad de respuesta de los tres órdenes de gobierno, este fenómeno fue ascendido con diligencia en las paces preventivas de emergencia y de reconstrucción que se concluirá en los próximos días, hoy Puebla con una sólida red de protección civil que abarca todos los municipios del Estado con una alta capacidad de respuesta, nuestro sistema estatal de protección civil está calificado como uno de los mejores a nivel nacional. El nuevo sistema de justicia penal acusatorio representa también un enorme reto, pues sustituye al que hemos conocido toda la vida vigente desde hace más de 100 años, este nuevo sistema entre otras cosas demanda profesionales preparados para su aplicación por ello hemos impulsado un programa permanente de capacitación para los integrantes de las cadenas que intervienen en estos procesos, hoy más de 8 mil servidores públicos y abogados litigantes han sido preparados y capacitados para tales efectos, el nuevo sistema de justicia reclama también instalaciones adecuadas para atender a los distintos actores que concurren en los procesos penales, el año pasado se construyeron dos nuevas casas de justicia Chiautla de Tapia y San Martín Texmelucan con el modelo integral poblano haciendo un total de 13 a lo largo de esta administración instaladas estratégicamente en las seis regiones judiciales del Estado. Tenemos un compromiso irrenunciable con el respeto a la defensa de los derechos humanos durante 2016 revisamos cuidadosamente tres recomendaciones de la Comisión nacional de los derechos humanos, una sobre el uso excesivo de la fuerza en una detención de asaltantes tractocamiones, otra por la inadecuada atención médica y violencia obstétrica en el hospital General de Acatlán de Osorio y la última por los hechos ocurridos el 9 de julio de 2014 en el municipio de Ocoyucan, sin excepciones dimos cumplimiento puntual a cada una de las observaciones contenidas en las recomendaciones citadas, como lo informó el gobernador Moreno Valle en días pasados la CNDH a acreditado el cumplimiento total de estas tres recomendaciones, recientemente se han recibido dos recomendaciones más dirigidas a la Secretaría de salud por violaciones al derecho de protección de la salud en los hospitales generales de Cuetzalan y Pahuatlán del Valle, ambas fueron aceptadas y confiamos en que antes de que termine esta administración remitiremos a la CNDH las pruebas de cumplimiento respectivo. Señoras y señores legisladores en pocos días Puebla vivirá la mayor prueba de un sistema democrático, la transmisión pacífica del poder resultado de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, el proceso de transición ha sido terso, responsable, ordenado en un clima de respeto y de coordinación institucional, nuevos retos reclamarán la atención del gobierno de este Congreso y de la sociedad entera la nueva etapa que ayer inició con el relevo presidencial en los Estados Unidos, el obligado replanteamiento de la relación bilateral que eso implica, el incremento en el precio de los combustibles y sus efectos económicos y sociales son solo algunos de los nuevos desafíos de la agenda política y de seguridad. Amigas y amigos ha sido un privilegio servir en esta administración desde la Secretaría de gobierno y hablo por mi compañero secretario estoy seguro también desde la Secretaría de seguridad



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

pública, ha sido un privilegio acompañar a un gobernador que ha dado ejemplo de Gobernanza, que destaca aún más en un contexto de desencanto social con la política y los políticos y además destaca por los preocupantes casos de malos gobiernos estatales cuando se comparan con esta extraordinaria gestión de gobierno, la gobernanza en ese sentido es un sólido fundamento de la gobernabilidad que hoy disfrutamos en el Estado de Puebla, las poblanas y los poblanos también los oaxaqueños por supuesto tenemos muchas razones para sentirnos orgullosos de la positiva transformación del Estado de Puebla ocurrida bajo el mandato y liderazgo del gobernador Rafael Moreno Valle, el cambio si es posible señoras y señores diputados. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** A continuación, en los términos del acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los cinco diputados del grupo legislativo del partido acción nacional para que realicen las preguntas que consideren y los titulares de las dependencias comparecientes en el sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder, rogando por favor se mantenga el acuerdo de los tiempos. Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Rincón González.

**C. DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ:** Con el permiso de la mesa directiva, bienvenidos señores secretarios Secretario General de Gobierno Diódoro Carrasco Altamirano, señor Secretario de Seguridad Pública Jesús Rodríguez Almeida, compañeros diputados, público en general. Como bien ya se mencionó Puebla tiene en su territorio el paso de cuatro ductos de hidrocarburos de Pemex, ya lo mencionó el señor Secretario General de Gobierno del principal y el más extenso dentro del Estado con 153.3 kilómetros de longitud es el poliducto Minatitlán-México, mismo que transfiere diésel, gasolina Premium y gasolina Magna. En el 2016 de acuerdo con la paraestatal Puebla ocupa el primer lugar nacional en el número de tomas clandestinas en todo el país con mil 321 lo que representa 30.85% del total nacional, en Puebla la pérdida estimada en este mismo periodo de mil 759 millones 416 mil 291 pesos, lo que representa el 8.5% a nivel nacional, igualmente de acuerdo con información de la paraestatal la perforación de productos por parte del crimen organizado es un problema de seguridad nacional, en 2016 alcanzó la cifra histórica de 4 mil 282 tomas clandestinas en todo el país, sin duda es un problema que ha aumentado notoriamente la inseguridad en nuestro Estado señores secretarios y si bien estamos hablando de un delito del ámbito federal quisiéramos saber en esta soberanía que está haciendo el gobierno del Estado para combatir esta problemática, por lo tanto quiero dejar aquí esperando su respuesta tres preguntas, la primera. ¿Cuál es la cooperación que en esta materia se tiene con autoridades federales y estatales? Segunda ¿cuáles son las estrategias que la Secretaría de seguridad pública en especial ha impulsado para la prevención y combate al robo de hidrocarburos y que resultados se están obteniendo? Y por último ¿qué podemos esperar los poblanos y en especial hablo como representante popular de mi distrito, distrito de Amozoc tenemos Acajete como punto rojo muy

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

marcado, ¿qué podemos esperar, qué riesgos son los que enfrentaremos este año? Por su respuesta agradecería señor secretario. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder a las preguntas formuladas por el diputado Mario Rincón, se concede el uso de la palabra al secretario Jesús Rodríguez Almeida.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Muchas gracias diputado, buenos días a todas y todos ustedes diputadas y diputados coordinadores de los diferentes partidos políticos, compañeras y compañeros de la Secretaría de seguridad pública y la Secretaría General de gobierno, medios de comunicación, amigos todos, con su permiso. Bueno en relación al tema de coordinación evidentemente que partiríamos de la premisa de que efectivamente como bien lo señala el diputado es un delito del orden federal, sin embargo el sistema nacional de seguridad pública nos obliga a que conjuntamente a través de la fórmula de la coordinación autoridades federales, locales y municipales trabajemos para lograr evitar los eventos delictivos y combatirlos cuando ya se suscitaron en flagrancia y posteriormente en las investigaciones que hace la Procuraduría General de la República, nosotros tenemos un trabajo permanente, todos los días tenemos aseguramientos de vehículos en ocasiones reportados como robados con hidrocarburo, el día de ayer o esta madrugada tuvimos cinco vehículos asegurados en San Martín Texmelucan, el día de antier 10 vehículos asegurados en San Martín Texmelucan y como bien lo señalo el Secretario General de gobierno, en este momento tenemos un batallón de 500 elementos de SEDENA con otros 65 elementos de PEMEX y 70 elementos de la Secretaría de seguridad pública del Estado trabajando coordinadamente sobre todo en este tramo que bien usted mencionó de 17 municipios que componen o que tiene esa problemática por el paso del doctor Minatitlán-México y consecuentemente estamos haciendo un trabajo todos los días no sólo en el ducto sino en inmediaciones de las poblaciones con los municipios donde se suscitan estos eventos para buscar evitar que se siga cometiendo y por supuesto para reportar aquellas tomas en el número que se refirieron que PEMEX en ocasiones no las cierra y eso genera que se vuelvan a realizar extracciones de los puntos donde se han reportado problemáticas de esta naturaleza, ahora bien con relación a la estrategia de la Secretaría de seguridad pública, el combate y resultados quiero comentar que hemos asegurado sólo en 2016 409 mil 760 litros de combustible, 18 mil 40 litros de gasolina, 71 mil 803 litros de diésel, 319 mil 917 litros de otros combustibles como gas natural, petróleo crudo e hidrocarburos no clasificados, se han asegurado a 251 vehículos y 81 personas fueron detenidas y remitidas a la autoridad federal, se desarticularon con esto 11 bandas y 15 células delictivas dedicadas a este ilícito y se aseguró a uno de los líderes el príncipe del huachicol denominado precisamente en Acatzingo en esa zona que refiere y hemos tenido por supuesto enfrentamientos pero no vamos a dar un paso atrás para combatir este flagelo que contamina a los pueblos y por supuesto genera violencia y robo de vehículos, la instrucción del señor gobernador es que trabajemos permanentemente en coordinación y que no nos detengamos

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

enlaces detenciones como las que todos los días tenemos en el Estado de Puebla por parte de la policía estatal. Y finalmente con respecto a que se pretende hacer para el futuro lo que comentó el Secretario General de gobierno exhortar y sumarlos a que haya una reforma al artículo 19 constitucional para catalogar como delito grave este fenómeno delictivo porque de otra manera las personas que ponemos a disposición con 4 mil pesos inmediatamente regresan a realizar y a repetir este tipo de eventos delictivos y eso es algo que tiene que hacer el Congreso de la unión para que no sólo en Puebla sino en todo el país tengamos mayores herramientas legislativas que repercutan en consecuencias jurídicas ejemplares para los demás personas de la sociedad. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias ciudadano secretario. Tiene el uso de la palabra el señor secretario Diódoro Carrasco.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Solo unos breves apuntamientos a las preguntas que hacía el diputado Mario Rincón. Primero el tema de los datos, si Puebla ocupa o no el primer lugar allí es una información muy variable porque depende de las estadísticas que produce PEMEX y no necesariamente son compatibles con las que generamos en los grupos de coordinación que tenemos en el Estado de Puebla, pero digamos que Puebla está en los tres primeros lugares, entre los tres primeros lugares no necesariamente en el primero, segundo ¿qué hace el gobierno para combatir este delito de carácter federal? La lógica que comentábamos hace un momento pues en primer lugar tenemos lo comentaba el secretario de seguridad pública un grupo de coordinación, el grupo de coordinación Puebla en ese grupo de coordinación que se reúne mes con mes con el gobernador del Estado y con el secretario y con su servidor cada semana está a la Secretaría de la defensa nacional, la PGR, el CISEN, la policía Federal y el grupo de migración además de seguridad pública, fiscalía y Secretaría de Gobernación con protección civil, ¿qué hacemos en este grupo de coordinación en esta estrategia de coadyuvar que yo comentaba hace un momento en el posicionamiento? Pues yo diría yo resumiría que tenemos un esquema de estrategia que hemos tenido como eje de trabajo que está afincada en cuatro ejes, un primer eje tiene que ver con el eje de interferencia, es decir la interferencia o el intercambio de información ante las instancias que operan, vigilan, aprende, procesan, decomisan todo lo que significa esta cadena delictiva en torno al robo de ductos, pues requiere que tengamos información compartida, hace unas semanas entregamos a la PGR entregó personalmente gobernador del Estado carpetas informativas con las redes, varias redes delincuenciales que tenemos detectadas para que puedan actuar la PGR en la aprehensión de esos grupos delictivos, tenemos un grupo legal una parte fundamental de la estrategia además del intercambio de información y la investigación es el grupo legal, tenemos lo comenté un nuevo sistema de justicia penal, cuando los primeros respondientes en estos procesos no observan el procedimiento que establecen los nuevos códigos y protocolos legales nos metemos en problemas porque no hay forma que se genera los delincuentes, salen libres simplemente ya no ni siquiera por fondo por forma y cuidamos mucho esos aspectos legales, en tercer lugar el diseño de operativos que no solamente tienen que ver con la vigilancia de



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

los ductos ahora a partir de este mes que es un tema estratégico porque va a vigilar el ejército 100 kilómetros centrales que llegan desde los límites de Cumbres de maltrata hasta Amozoc prácticamente y la idea es que tenga una vigilancia puntual cargo determinados kilómetros acompañados de seguridad pública, de protección civil y de la gendarmería para prevenir el robo de productos y además hacer los operativos de detención de los responsables como ha ocurrido, han visto noticias últimamente enfrentamientos que tiene que ver con eso, con la atención de los cuerpos de seguridad para detener a los roba ductos, pero también los operativos tienen que ver con lo que está haciendo el SAT el trabajo del SAT para poder hacer auditorías que está integrando en función del número y la ubicación de las gasolineras y los expendedores de gasolina que se encuentran en el territorio poblano los grandes grupos gasolineros, es parte de la tarea central estaba haciendo falta para cerrar la pinza y por supuesto estos operativos cotidianos a los que se refería el secretario de seguridad pública que le ha permitido detener un número muy importante, muy significativo, a veces mayor incluso que la propia PGR en vehículos robados, carros tanques, tanques camiones, bidones de combustible y defender por supuesto a muchos involucrados en el robo de productos, estos terceros que utiliza el crimen organizado como parapeto como informadores como halcones como succionadores, como transportistas del combustible robado puestos a disposición de la PGR. Y finalmente una cuarta estrategia que es la comunicación, hemos insistido mucho en este grupo que necesitamos comunicar de mejor manera la estrategia, la lógica jurídica, la información y por supuesto los operativos, las dependencias federales tienen sus propios criterios para el manejo de información que no necesariamente se compadecen con los nuestros porque responden a otras directrices y a veces tiene que consultar si no han o no dan información, así que por eso ven en los medios a veces a quien declaran el tema es el secretario de comunicación o el secretario de gobierno para poder informar que es lo que estamos haciendo desde la responsabilidad coadyuvante del gobierno del Estado en estos temas particulares. Pues qué podemos esperar decía el diputado rincón pues qué intensifique hemos esos esfuerzos creo que ya vamos cerrando el candado en torno a estas cuatro estrategias, necesitamos intensificar lo que necesitamos hacer ese trabajo jurídico que evite que los delincuentes ---inaudible--- a que no están considerados como delitos graves los delitos cometidos contra la industria petrolera salgan en libertad a la menor provocación.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias ciudadanos secretarios. Tiene la palabra el diputado Pablo Rodríguez Regordosa.

**C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA:** Con su permiso Presidente. Señores secretarios sean ustedes bienvenidos a este recinto en el marco de la glosa del sexto informe del gobernador. Saludo igualmente a los invitados especiales, a los representantes de los medios de comunicación y a mis compañeras y compañeros diputados. Hace unos meses acudimos a la inauguración del edificio que se ubique en el periférico ecológico a un costado de la ciclopista, nos fue informado que se denomina complejo metropolitano de seguridad pública y he escuchado y así lo

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

refirió el secretario en su comparecencia que se llama el C5, al recorrer las instalaciones vimos infraestructura tecnológica y de comunicaciones de última generación, seguramente muy pocos estados lo podrá presumir porque no cuentan con ello naturalmente y nos informaron también que ahí se aloja la línea telefónica de atención a la ciudadanía el número que antes se marcaba como 066 y que por acuerdo del gobierno Federal ahora es el 911, contar con número telefónico de atención creo que es muy importante sobre todo en esos casos de emergencia en donde los segundos parecen minutos y los minutos parecen horas, momentos en donde hay una enorme desesperación por impotencia y por supuesto la urgencia de atender lo que la persona y el ciudadano está viviendo. Ahora bien nos fue informado y anunciado que el servicio 911 sería pues este servicio ágil, confiable y profesional que a través del número gratuito sería de acceso a todos los sectores de la población incluso si sus líneas telefónicas se encontraban al corriente en los pagos con la empresa prestadora del servicio o no lo estuvieran, tanto la inversión en el edificio del complejo como su equipamiento estamos ciertos implicaron una importante suma de dinero que bien podría haberse destinado a patrullas y salarios de policías acciones que están más directamente vinculadas a atender la seguridad de los ciudadanos, al respecto le solicito amablemente secretario Rodríguez Almeida en primer lugar nos explique ¿qué significan las siglas C5 y como se distingue esto de C5 con otro cuerpo o centro que anteriormente se había anunciado que es el C4, que nos explicara cuál es la diferencia entre uno y el otro? Y al respecto de este complejo y de su operación les pido que no responda las siguientes preguntas. Primero ¿Cuál es el beneficio que representa en materia de seguridad contar con un C5 como el que hemos estado describiendo y qué beneficios tiene para la ciudadanía la implementación de un número de emergencia 911 en este caso? Segunda pregunta ¿se justifica la inversión en este tipo de instalaciones y que se justifica? Tercera ¿qué grado de eficiencia tiene servicio?, me refiero al 911 porque existe la percepción de la ciudadanía en el marco de la emergencia al marcar el número uno se contesta o la respuesta es muy dilatada. Por otro lado hemos escuchado en algunas entrevistas de personal de la dependencia que es muy común el 911 recibe llamadas de broma en el sistema, sobre ese particular le pregunto, ¿en qué porcentaje las llamadas que se reciben son del verdadero llamado de auxilio y en qué porcentaje son llamadas que genéricamente podríamos considerar como falsas? y al respecto ¿qué estrategias se implementa o sea implementado o se va implementar para erradicar estas llamadas falsas o de broma o de niños o de irresponsables que no entienden de qué se trata? Por sus respuestas muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder a las preguntas formuladas por el diputado Pablo Rodríguez, se concede el uso de la palabra al secretario Jesús Rodríguez Almeida.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Evidentemente que la inversión de 350 millones de pesos se justifica en virtud de que es uno de los cinco centros así calificados por el sistema nacional de seguridad pública que hoy cuentan con la

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

tecnología de punta, con la capacitación y profesionalización del personal tanto abogados como psicólogos que atienden a quien habla con una urgencia o con una emergencia ya sea de carácter delictivo, algún tema que tenga que ver con alguna enfermedad, algún tema de adultos mayores, temas de protección civil, una solicitud de ambulancia, en fin cualquier acción de rescate que la población solicite es atendida desde el 911, efectivamente fuimos uno de los estados que inició la primera etapa del 911 en México con el propósito de evitar tener un sin número de teléfonos o de números en los que confunden a la población y entonces ahora el 911 facilita a todos no sólo en México sino en gran parte del continente americano la posibilidad de llamar y tener un tiempo de respuesta menor al que se ha venido realizando, pero ¿qué tiene el C5 de diferente a lo que tenía un C4? El C5 es un centro de control, comando, comunicación, cómputo y coordinación a donde las diversas autoridades de los tres niveles de gobierno realizan conjuntamente estrategias de detección y neutralización de eventos delictivos, hacemos perspectivas hacia el futuro con las consignas de inteligencia para la video vigilancia a través de monitores, contamos con mil 400 cámaras de monitoreo en este momento, 88 pantallas y 16 estaciones de monitoreo por turno y 70 estaciones para agentes telefónicos y despachadores. ¿qué nos permite ello? Reducir el tiempo de respuesta de 22 minutos que tenía Puebla con el C4 anterior porque adicionalmente a esto el 85% de las patrullas o del parque vehicular de la Secretaría fue renovado a la par del C5 para poder disminuir el tiempo de respuesta hoy en día tenemos un tiempo de respuesta de 10 minutos y el propósito o el próximo escenario es que podamos reducir a cinco minutos el tiempo de respuesta en cualquier parte de la zona metropolitana o en algunos casos del Estado. Esto es muy importante porque nos da la posibilidad de detener personas en flagrancia, de que la fiscalía también pueda hacer reconstrucciones de hechos delictivos y de que trabajemos un triángulo equilátero que no se puede disolver, inteligencia, cooperación con patrullaje y monitoreo con consignas de inteligencia, la gran diferencia es que con esto podemos tener mejores resultados, prevenir mejor los delitos, detener más personas en flagrancia y tener visualización de situaciones que se pueden generar a futuro, anteriormente esto no existía estaba totalmente desarticulado, los monitoristas se dedicaban a ver las cámaras, a ver que les aparecía, hoy no, hoy tienen claridad en qué es lo que buscan entre lugares, personas, placas de vehículos, motocicletas y tiene horarios específicos para monitorear y el reto es que esto siga creciendo el número de cámaras dentro del C5, el número de patrullas para poder entonces reducir el tiempo de respuesta todavía más digamos que en este año logramos reducir 12 minutos que no es menor y por supuesto poder servir a la población en todos los casos en que se encuentra en un peligro y que las autoridades de seguridad podamos atenderlos con mayor prontitud con mayor profesionalización y por supuesto aquellas personas que usted bien decía que se dedican a hacer bromas se ha generado precisamente aquí en el Congreso una modificación a la ley a un tipo penal para que tengan una punibilidad mayor y adicionalmente vamos a tener o ya estamos trabajando en ello para tener geo referenciados los teléfonos ya sea de tierra o móviles desde donde provienen las falsedades que por supuesto General un trabajo de verificación en esos puntos que nos genera gastos de recursos, gastos de personal y que por supuesto este tipo de medidas entre el poder legislativo y la aplicación de este tipo penal en lo

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

futuro sin duda será muy importante y ya tendremos el medio de prueba identificado a través de la geo localización de sus móviles. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias ciudadano secretario. Tiene la palabra la Diputada Corona Salazar Álvarez.

**C. DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ:** Con su permiso Presidente. Señores secretarios sean bienvenidos. Saludo también con mucho gusto a los invitados especiales y desde luego todo su equipo de colaboración. Compañeras y compañeros diputados y medios de comunicación. Por las graves consecuencias en los más vulnerables así como las afectaciones que provocan a largo plazo las adicciones una de las preocupaciones más recurrentes de la sociedad es la referente a la generada por el tráfico, distribución y consumo de drogas, actividad ilícita que afecta a todos sus integrantes y la convierte en una amenaza de salud por consiguiente también de seguridad pública, es por eso que en esta lucha sin cuartel se deben incorporar criterios de inteligencia así como operativos que lleven a disminuir los índices delictivos en dicha actividad, el Estado debe generar prácticas que permitan obtener mejores resultados para retirar a esta amenaza de las calles, sabemos además que no es una tarea fácil por su naturaleza distributiva y rentable de dicho ilícito, por ser ya un fenómeno estructural que ha marcado a varias generaciones de mexicanos y de poblanos, en ese sentido señores secretarios ¿podrían ampliar la información en lo que respecta a la naturaleza de dicho fenómeno en la entidad así como sus alcances? Y ¿Cuáles son los principales resultados obtenidos en materia de delitos contra la salud? Por sus respuestas muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Corona Salazar se concede el uso de la palabra al ciudadano Jesús Rodríguez Almeida.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

Bueno comentar que efectivamente es un delito de competencia concurrente para la Federación y para las autoridades del orden común evidentemente que hemos tenido un trabajo constante, logramos incrementar el número de detenciones en este año que se informa y para ello hemos estado trabajando con las áreas de inteligencia generando redes cronológicas, redes de vínculos, redes de seguimientos, para ubicar a las personas que se dedican a la compra venta, detenerlas en flagrancia y ponerlas a disposición de las autoridades competentes. En acciones de los años o del año que se informa se aseguraron 656 plantas de cannabis, 584 dosis de cocaína, lo que equivale a 228.6 kilogramos de marihuana, 721 piedras, 2 mil 536 dosis de heroína, 783 pastillas psicotrópicas y hemos tenido 250 detenidos en este año lo que genera un 200% más de lo que se aseguraba anteriormente. Cabe destacar que adicionalmente hemos desarticulado 15 bandas delictivas que se dedicaban exclusivamente a este tipo de eventos y que entre otros asuntos importantes logramos detener al mayor distribuidor de psicotrópicos y estupefacientes en la ciudad de Tehuacán que

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

tenía por supuesto pues personas vinculadas incluyendo servidores públicos de esa zona y del denominado Albín o la ardilla, lo aseguramos con tres armas largas de fuego, 2 kilos de cocaína y más de 2 millones de pesos que fueron puestos a disposición de la PGR. Hemos venido trabajando en distintos puntos del estado y aquí en la ciudad con gran o con buenos resultados, hemos desarticulado estas quince bandas que comentan. ¿Qué más hemos hecho en materia de prevención? Bueno tenemos una serie de programas contra las adicciones de menores en las escuelas donde acudimos permanentemente a secundarias, bachilleratos y universidades para hablar con ellos acerca de las consecuencias y repercusiones que tiene el uso de estas sustancias prohibidas, buscando generar en las personas que estén en esa situación eviten realizar o llevar a cabo este tipo de acciones para proteger la salud de los niños, niñas, adolescentes y por su puesto de todos los poblanos. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Víctor León Castañeda.

**C. DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Muy buenos días saludo con aprecio y con respeto al señor Secretario General de Gobierno el Licenciado Diódoro Carrasco Altamirano de igual manera al Secretario de Seguridad Pública Rodríguez Almeida, amigas y amigos Legisladores. La reforma en materia de justicia penal y de seguridad pública del 18 de junio de 2008 planteo un inmenso reto al Gobierno Mexicano, pues entrañan ni más ni menos la transformación de fondo del Sistema de Justicia Penal y de todo su andamiaje para dejar atrás un anquilosado y probadamente ineficiente sistema inquisitorio y permitir el paso a uno de corte acusatorio. Mucha es la esperanza que la sociedad deposita en este nuevo sistema de justicia, pues asume que terminará de tajo con los vicios y defectos del sistema anterior, constituyéndose en una alternativa digna de un Estado de Derecho, fue más claro que la implementación del Sistema de Justicia Acusatorio requeriría de un enorme esfuerzo institucional que sólo rendiría frutos si se llevara a cabo a través de la coordinación y la cooperación entre instituciones así como de una gran inversión de tiempo como de recursos humanos financieros. En México existe la experiencia que demuestran que la cooperación, planeación, ejecución plena y puntual entre federación, estados y municipios pueden generar resultados muy favorables para la ciudadanía por ello es fundamental definir qué es lo que falta por hacer, que se necesita para que la realidad del día a día se materialice los principios y derechos que fueron plasmados en el texto constitucional del 18 de junio del 2008. Para esta entidad poblana el plazo culminó el pasado 17 de junio de 2016, fecha que marcó la pauta en el proceso de implementación que duro ocho años de esfuerzo, trabajo y dedicación; sabemos que a lo largo de la administración del Gobernador Moreno Valle la infraestructura para la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal se destacó a nivel nacional por la construcción de trece casas de Justicia, acción que la Secretaría de Gobernación a nivel federal calificó como buena práctica, resaltando que este modelo ha servido para que en otras entidades federativas, como Baja



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

California, Jalisco, Durango y Veracruz replicarán ese diseño, asimismo estamos conscientes que la capacitación de los servidores públicos que ejercen sus funciones en las diferentes instituciones operadoras es fundamental para la operación de las instituciones que intervienen en el proceso, es decir, la Fiscalía General del Estado, Secretaría de seguridad Pública, el Honorable Tribunal Superior de Justicia, la Defensoría Pública y Ejecución de Sanciones indebidas en ese contexto señor Secretario General de Gobierno le solicito respetuosamente puede informar a esta Soberanía lo siguiente: ¿Puebla cumplió con la implementación de este Nuevo Sistema de Justicia Penal? ¿Qué beneficios ha traído la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en nuestra entidad? y ¿Cuáles son los retos que tiene por delante el Gobierno del Estado para que la población en general los persiga? Por otro lado ¿Cuántos recursos se invirtieron en Puebla para la edificación de las casas de Justicia en mención? y ¿Por qué se consideró como buena práctica? Se llevaron a cabo acciones en materia de capacitación en el año 2016 que permitieran dar por concluida la implementación, tal y como lo estableció la reforma constitucional de 2008 y en caso de ser afirmativo informe el número de perfiles capacitados. Finalmente al Secretario Rodríguez Almeida le haría la siguiente pregunta ¿Qué trabajo se realizó la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla para consolidar su rol como autoridad correspondiente dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal y hacer frente al nuevo paradigma que representó su entrada en vigor. Por último, Secretario Licenciado Diódoro Carrasco le solicito muy respetuosamente sea el conducto que a nombre propio y a nombre de los ciudadanos del Distrito que represento le manifieste al señor Gobernador la construcción de la Casa de Justicia de San Martín Texmelucan dígame que le estaremos eternamente agradecidos, muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Víctor León Castañeda se concede el uso de la palabra a los ciudadanos Secretarios Diódoro Humberto Carrasco y Jesús Rodríguez Almeida.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Muchas gracias Diputado Víctor León por sus comentarios y preguntas. Bueno decía yo que el Nuevo Sistema de Justicia Penal es un enorme reto, no solamente para Puebla, para el País estamos cambiando un modelo de aplicación de Justicia que tenía más de cien años, esta es una reforma como ha subrayado el Diputado “de gran calado” es una reforma estructural en el Sistema de Justicia Penal en nuestro País, casi dicen algunos juristas equiparable a la Constitución del 17 de ahí el enorme reto para su implementación, no solamente en el tema de entender y capacitar y formar a los nuevos cuadros que van a aplicar ahora un sistema de justicia oral que parte de la presunción de inocencia, que tiene que presentarse pruebas en público, que tienen mecanismos de mediación para poder atender y resolver los conflictos sin necesidad de llegar a la prisión y que tiene una serie de protocolos y requisitos que comentábamos a propósito del tema de los “huachicoleros” que obligan a las autoridades que participan desde el policía hasta el ministerio público y el Juez a cubrir una serie de fórmulas para que se cuiden las formas del debido proceso, el reto es mayúsculo porque

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

todas nuestras generaciones de abogados, de peritos, de policías, de técnicos, de Ministerios Públicos, de litigantes, de jueces pues están formados fundamentalmente en el Sistema anterior, es un reto mayúsculo y en ese reto Puebla cumplió lo que le tocaba, es decir, número uno, construir la infraestructura que se necesita para que operen esos nuevos Sistemas con este modelo que manejamos como “Modelo Puebla” que mereció el reconocimiento como buena práctica porque uno sola unidad se concentran todos los actores del Ministerio Público, Juez, los espacios para los detenidos, para los familiares, para todos los que intervienen en los procesos en las famosas Casa de Justicia a que se han hecho referencia. Que cumplió también con quizá lo más sustantivo en este momento con un proceso, que es proceso continuo, con un programa de capacitación permanente empezando por nosotros mismos en la propia Secretaría, en la Secretaría de Seguridad Pública a lo largo del año hicimos una gran cantidad de cursos, primero para capacitar a nuestro personal, que se enteren en qué consiste este Nuevo Sistema de Justicia Penal, cómo funciona, cómo opera, lo hemos llevado a los Municipios incluso con prácticas muy didácticas de la Secretaría de Seguridad Pública para ver cuáles son las medidas que tiene que tomar el primer respondiente cuando hay algún delito, por ejemplo, un atentado, un homicidio, cuales son los pasos que se tienen que dar para evitar que las pruebas se contaminen; en fin, el Programa de Capacitación quizá es lo más importante en este proceso y decía que hemos formado y preparado a lo largo del año a todos los que participan en la cadena, policías, peritos, Ministerios Públicos, abogados litigantes, Jueces, funcionarios que tienen que ver con el área de aplicación de Justicia con una cifra muy importante, quizá entre lo que ha capacitado el Gobierno del Estado que es alrededor de más de 8 mil decía, más lo del Sistema Judicial estaríamos llegando a cerca de 14 mil o más ciudadanos profesionales capacitados, se requiere mucho más por supuesto, si a cualquiera de nosotros nos pregunta ahora ¿en qué consiste exactamente el proceso de aplicación del Nuevo Sistema de Justicia Penal? Salvo quizás los Jueces que están metidos en el tema, es muy difícil explicarlo, salvo en la práctica o cuando estamos viviendo el tema de su aplicación y tiene que ver con otra pregunta, “los retos”, yo opino que el mayor reto que tenemos además de la capacitación es la maduración y la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, no va a llevar años, seguramente nos va a llevar “años” que este Sistema esté plenamente maduro y plenamente adecuado para su ejercicio, pero esto tiene que ver con el hecho que es una reforma decía de “gran calado” una reforma estructural que no se va a implementar de la noche a la mañana, ese es nuestro mayor reto, por eso la necesidad de la capacitación, ahora de la formación de abogados y de peritos y de técnicos ya bajo las nuevas materias, procesos y protocolos que implica el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Comentaba ya porque significa una buena práctica, por este diseño integral donde están todos los actores en un solo espacio. ¿Qué otro reto tenemos? Yo digo que un reto adicional es que tenemos que afinar una serie de leyes y de reglamentos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, pusimos hace rato el ejemplo de la tipificación de delitos graves se redujo, y por ejemplo ¿el robo al patrimonio de PEMEX no es un delito grave?, y entonces los huachicoleros salen, y déjeme insistir en ese ejemplo, libres bajo fianza al otro día que fueron detenidos. Hay que modificar ese tipo de Leyes para evitar que ese tipo de delitos que tanto lesionan a la sociedad donde hay presencia de crimen organizado, donde hay

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

una contaminación social brutal en las poblaciones que está generando otro tipo de conflictos y otro tipo de problemas como lo vemos en los Municipios más que del triángulo de la franja es una línea de diez Municipios claves donde se concentra el Mayor Número de Toma de ductos, el mayor número de perforación de ductos en el Estado. Y como esos hay otra serie de prácticas legales que necesitamos resolver, una por ejemplo en el Estado de Puebla, muy concreta, es que necesitamos habilitar Ministerios Públicos itinerantes y Jueces itinerantes porque si bien el modelo es un modelo moderno, integral, funcional de repente ocurre, nos pasa cuando nos vamos a las giras que las Autoridades de comunidades pequeñas o Municipios pequeños donde no hay una Casa de Justicia, donde ya no va a estar un Juez ni un Ministerio Público pues tiene que hacer traslados, con lo que ello implica de molestias, de gastos de incomodidades y bueno tenemos que resolver ese tipo de temas los tiene que resolver el Poder Judicial, seguramente implementando medidas para poder hacer lo que ha funcionado en otros lados Ministerios y Jueces itinerantes para poder dar audiencias y resolver este tipo de temas, ese es mi comentario a las preguntas que hacia Don Víctor León Castañeda y por supuesto soy el conducto con el señor Gobernador para transmitir su preocupación y su información, muchas gracias Diputado.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Gracias Presidente Germán. Diputado Víctor, con relación al trabajo que ha consolidado la Secretaría de Seguridad Pública en materia del Nuevo Sistema Penal Acusatorio he de comentarle que nos tocó generar la capacitación de todo el personal tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como de todos los Municipios cumpliendo al 100% con la profesionalización en ochenta horas de capacitación, cuarenta horas que tenían que ver con el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y cuarenta horas más con las siete habilidades policiales, todo el estado de fuerza del Estado de Puebla se capacito llegamos a 12 mil 346 policías preventivos, estatales y municipales que fueron capacitados en su totalidad; evidentemente resultan importantes los temas relacionados con la preservación del lugar de los hechos y la cadena de custodia, generamos temas del primer respondiente y la policía con capacidades para procesar como bien señalaba el Secretario General de Gobierno y creamos la policía procesal que opera dentro de los recintos o de las Casa de Justicia para salvaguardar la integridad física de las personas que ahí participan en las audiencias de juicio oral y también creamos la unidad de medidas cautelares que se encarga precisamente al haber un catálogo actualmente de delitos graves a nivel nacional, digamos muchos de los delitos ya ni están catalogados como graves entonces se opta por generar medidas cautelares las cuales tienen que ser aplicadas, supervisadas por la policía, consecuentemente hicimos un proyecto de profesionalización en el sentido de que no existían personas certificadas por “SETEC” en el Estado de Puebla para poder formar o ser un replicador de los conocimientos que se tenían que hacer y optamos por capacitar y elegir cincuenta y cinco servidores públicos poblanos, se fueron a capacitar a SETEC al INACIPE y a la UNAM y hoy contamos con cincuenta y cinco replicadores instructores en la academia Ignacio Zaragoza, entonces eso nos da la certeza de que además de que cumplimos de que

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

tenemos al personal capacitado para lograr que este Sistema de Justicia Penal Acusatorio, sea eficiente y garantice pues los derechos que todo poblano se merece, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias ciudadano Secretarios. Tiene la palabra el Diputado Mario Rincón González.

**C. DIP. MARIO RINCÓN GONZALEZ:** Muchas gracias nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva, señores Secretarios, mis preguntas van en el sentido de la gobernabilidad de las organizaciones sociales; sabemos que en la actualidad el País está atravesando por una situación crítica que ha generado inestabilidad política y social provocada por factores internos-externos, sabemos de que la estabilidad y la paz social permiten que las entidades logren un pleno desarrollo para que los ciudadanos alcancen su bienestar, es importante lograr la credibilidad realizando acciones que motiven las expectativas de la población, un factor esencial para mantener la estabilidad y la paz social mencionadas deben ser el dialogo permanente para encontrar juntos sociedad y Gobierno las soluciones a las distintas problemáticas que se presentan, si se observan estos principios vemos que existe la gobernabilidad, en un esquema de respeto mutuo vamos construyendo soluciones compartidas a problemas como esto, en el sentido señor Secretario General de Gobierno podría darnos un balance de las políticas y acciones aplicadas para la atención ciudadana así como los resultados alcanzados en la relación con las distintas organizaciones sociales. Por otro lado todas las organización sociales tienen el derecho de expresar o manifestar sus demandas libremente, durante este año dichas expresiones se incrementaron de manera significativa con respecto a años anteriores, el contexto político, social y económico que caracterizó al año en cuestión explica más no justifica el incremento de tales manifestaciones, si bien es cierto que como Gobierno se debe garantizar la libre expresión de estos movimientos no se puede poner en riesgo nunca los derechos del resto de la población. ¿Cuál es el papel que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno juega como mediador o solucionador de conflictos con estas organizaciones señor Secretario? Y por último, en el ámbito municipal como ustedes saben nuestra entidad está constituida por una gran cantidad de Municipios y Juntas Auxiliares, recordemos que el primer contacto con la ciudadanía lo ejercen nuestras autoridades municipales, en ocasiones por la falta de liderazgo u omisión de los señores presidentes municipales se generan conflictos en el propio cabildo y en otras ocasiones por la queja de los Presidentes en Juntas Auxiliares o Inspectorías de que no son atendidas sus demandas por la autoridad municipal; desde luego esto genera en muchas ocasiones conflictos de orden social que si no son atendidos oportunamente generan inestabilidad social en dichas demarcaciones; por lo tanto señor Secretario yo le quiero preguntar ¿Cuáles fueron los Municipio que presentaron mayor problemática? y ¿Cuáles fueron las acciones o intervenciones que implemento la Secretaría General de Gobierno para resolver las misma? Así como ¿Cuáles han sido los resultados de esta participación de la Secretaría que usted atinadamente dirige, gracias?

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Mario Rincón se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Diódoro Humberto Carrasco.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Muchas gracias Diputado Mario Rincón, al principio de esta sesión comentaba que la gobernabilidad una de las facetas centrales tiene que ver con las expectativas ciudadanas para la atención de sus problemas, retos, gestiones, planteamientos, solicitudes ante las instancias gubernamentales y por otro la capacidad de los Gobiernos Federal, Estatal Municipal en este caso, para poder atender y resolver estas expectativas de carácter social y bueno cuando haya ahí un déficit de esta capacidad y esa demanda generalmente ocurren brotes de ingobernabilidad, decía también que quizás dos de los rasgos fundamentales que califican la gobernabilidad tienen que ver con dos procesos que hemos vivido en el Estado de Puebla y estamos viviendo hoy, de manera muy clara, uno, tres las selecciones que ya narre y ustedes fueron parte activa de ellas el proceso en orden, en paz, civilizado que se llevó a cabo con el “normal” debate político democrático y se respetó la voluntad popular sancionada por el máximo Órgano que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Segundo, esta transición pacífica y la trasmisión del Poder Político pacífico que viviremos en los próximos días, y tercero, todos escuchamos el Informe del Gobernador con los datos de resultados y eso tiene que ver con la capacidad de respuesta de un Gobierno que tiene a mi juicio una estupenda gobernanza que es un ejemplo en el País y que ha dado respuesta medidos por agentes externos, no por nosotros mismo, sino por agentes nacionales e internacionales gubernamentales y no gubernamentales en cada uno de los indicadores que dio el Gobernador en su Informe, ese es el mejor reflejo de la gobernabilidad como lo es el clima de seguridad y de estabilidad política que estamos viviendo en el Estado de Puebla, pero por supuesto esta es una ciudad viva es una ciudad activa, es un nuevo contexto político, hoy lo hemos vivido también, las redes generan una gran cantidad de expectativas, una gran cantidad de información que ni siquiera tenemos tiempo para valorarla, cuando acabamos de ver unas noticia y la estamos dimensionando ya estuvo la otra y la otra y estamos en una situación distinta hace muy pocos años, el activismo normal de organizaciones que tienen legítimas demandas y que se plantean obras, inversiones, acciones, decisiones, políticas públicas, iniciativas y que es normal en una sociedad tan plural, tan amplia, tan diversa, tan distinta como lo es en el Estado de Puebla. En ese sentido yo decía también hace rato que hay tres elementos fundamentales que la Secretaría, el Secretario su equipo practicamos todos los días, dialogo, conciliación, aplicación de la Ley esa es una premisa y es un eje rector de la tarea que cumplimos en la Secretaría de Gobierno; decía el Diputado Mario Rincón que las expresiones políticas se han incrementado las manifestaciones, pues la verdad mi impresión es que ha habido legítimas expresiones de manifestaciones públicas que hacen reclamos sociales en función de sus prioridades y banderas, en tanto esas manifestaciones con los cuales dialogamos por ciento permanentemente no irrumpen en la tranquilidad y la paz social de la sociedad, no violenten derechos de terceros y por supuesto se observen con cierta tolerancia



LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

necesaria en el proceso de conciliación política, me parece que estamos viviendo una situación completamente normal, ¿qué pasa cuando esas expresiones rompen y pasan esa raya? Bueno pues lo que ocurre también cotidianamente, se levantan averiguaciones, se hacen denuncias, se integran carpetas por parte de la Fiscalía General de Investigación, se tipifican los delitos y se procede legalmente, es parte de la tarea cotidiano de Gobierno, y luego valdría la pena hacer alguna precisión, las manifestaciones por ejemplo muchas de las manifestaciones que hemos visto en los últimos meses pues no tiene que ver con la realidad local, hoy el País pues no está para “bollos” hay una gran irritación social por las múltiples razones que no es motivo de esta comparecencia que hacen que la gente reaccioné con irritación ante medidas impopulares, ante actos de corrupción, ante políticas públicas inadecuadas; en fin, por ejemplo muchas de las manifestaciones que están ocurriendo hoy Puebla son de grupos y organizaciones que tienen un conflicto con las autoridades federales y las expresando hoy en las dependencias federales en el territorio local, en particular en el Municipio capital de Puebla, lo sabe bien el Diputado Rincón, porque es parte de sus presiones políticas para la próxima mesa de negociación, simplemente estamos atentos, tendemos un puente de comunicación y atentos para que la parte que nos corresponde podamos atenderla. En el ámbito municipal esta problemática con las juntas auxiliares, pues es parte también de la cotidianidad, no todos los Presidentes Municipales necesariamente conocen los reglamentos, los protocolos, las leyes lo comentaba hace unos días con la Comisión de Seguridad que nos reunimos. Resulta que no les pagan a los Regidores, o les retienen el sueldo, bueno como parte de un conflicto interno, si nada más que hay protocolos legales, cuando no les pagan a los regidores tienen que presentar una denuncia los regidores en el Tribunal local, el Tribunal local pasa el emplazamiento al Congreso del Estado, el Congreso del Estado exhorta y si no responde las Autoridades Municipales al Congreso, puede turnar a la Fiscalía especializada que está en la Ciudad de México para que sean sancionados desde multas económicas hasta todos procesos políticos correspondientes, eso por ejemplo pues necesitamos difundirlo mucho más, porque de repente ese tipo de procesos que tiene una respuesta legal, se convierte en un problema político; son parte de las cosas que estamos atendiendo. De los Municipios decía el Diputado Rincón ¿Cuáles son? Pues lo que pasa es que la relación con los Municipios es todos los días en rigor este año quizá el Municipio al que se le dedico mucho tiempo durante muchos meses fue a Santa Clara Ocoyucan por el conflicto que había y que finalmente se resolvió con la salida del Presidente Municipal, la entrada de su suplente y acaba de estar antier el Gobernador en Ocoyucan en un gran evento totalmente en orden, las autoridades trabajando, el cabildo trabajando ese es un caso por ejemplo; otro caso por ejemplo es Tehuacán que todo mundo tiene en mente porque ustedes acaban de auditar una resolución y una sanción en función de las cuentas públicas que revisaron y calificaron aquí en el Congreso a partir del Informe de la Auditoría Superior, ese es un tema que tiene que ver con un problema de comunicación y de relación, ¿Qué hacemos en estos casos? Pues hablar con las autoridades municipales, recién me reuní con la Presidenta Municipal para poder tratar de revisar cómo resolvemos parte de los conflictos que tienen que ver con sus preocupaciones y con las nuestras; la regularización de predios, la prestación de servicio de seguridad pública, la coordinación para los equipamientos tecnológicos

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

homologables con la Secretaría de Seguridad Pública en materia de seguridad, la realización de obras comunes que le preocupan y que nos preocupan y sobre todo la comunicación y por su puesto ser muy respetuosos del proceso jurídico a que tiene derecho la propia autoridad municipal, recibió una comunicación del Congreso una determinación del Congreso del Estado que en rigor la inhabilita, tiene el derecho de defenderse, pues en esa etapa esta, pues vamos a revisar este proceso legal, pero por lo pronto hasta donde llegue que resuelvan las autoridades competentes, esa es una ruta , y la otra ruta es, esta comunicación y coordinación política para atender el tipo de preocupaciones al que me acabo de referir, muchas gracias Diputado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los tres Diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional para que revisen las preguntas que consideren y los titulares de las dependencias comparecientes en el sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes.

**C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA:** Muy buenos días, saludo a todos los presentes, a los medios de comunicación a los distinguidos invitantes que nos acompañan a los compañeros Diputados, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, saludo con respeto al Secretario General de Gobierno Diódoro Carrasco Altamirano, y al Secretario de Seguridad Pública Jesús Rodríguez Almeida sean bienvenidos. En nombre de la Coordinadora de mi bancada la Diputada Silvia Tanús expongo lo siguiente: en Puebla como en México desafortunadamente el nivel de violencia ha crecido de manera evidente, la violencia es un comportamiento aprendido que tienen sus raíces en la forma como se estructura y organizan las sociedades, se aprende desde la niñez y se transmite de una generación a otra a través de la familia, los juegos, la educación, el cine o los medios de comunicación ; la violencia que se ejerce contra las mujeres ha sido considerada por mucho tiempo como algo normal y de carácter privado, eso debido a una educación en el que la mujer ocuparía un rol secundario en la vida, es lamentable darse cuenta como en muchas regiones de nuestro Estado y como dije de nuestro País aún persisten las creencias sobre lo que deben de ser los comportamientos femeninos y masculinos con base a estereotipos muy marcados, a esto se le llama “roles o estereotipos de género” se suele pensar que las mujeres son por naturaleza dulces, sumisas, sentimentales, pasivas y que los hombres son fuertes, activos, agresivos y dominantes, como resultado estas desigualdades limitan las posibilidades de las mujeres para desarrollar y ejercitar sus capacidades para su propio beneficio y para el conjunto de la sociedad, por ello la atención a la violencia contra las mujeres o violencia de género desde la perspectiva de género implica reconocerla como un problema que se explica por la posición de desventaja social de las mujeres frente a los hombres, significa tomar en cuenta las características e historias personales de mujeres que viven en situaciones de violencia y sus agresores, sin perder de vista el contexto social en el que ocurre la violencia; la violencia contra las

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

mujeres es un asunto de derechos humanos y los instrumentos que hoy existen son un logro significativo, sin embargo es necesario que el enfoque o perspectiva de género se incorpore al análisis explicación y definición de los fenómenos sociales que afectan a las mujeres, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres es una política de los tres niveles de Gobierno que además representa cumplir una obligación de carácter personal internacional que requiere promover la defensa de los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Este Congreso ha adquirido importantes responsabilidades y compromisos en materia del derecho a la mujer a una vida libre de violencia, Armonizar el Marco Jurídico Poblano con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es un pendiente que no hemos terminado por completar, no obstante lo anterior los Legisladores de este Recinto hemos tipificado la violencia feminicida como la forma de violencia de género contra las mujeres y aunque reconocemos desde luego que con esto no se ha abatido esta deplorable conducta por nuestra parte la hemos combatido. Señor Secretario ¿Ustedes lo han hecho? ¿O será que lo han hecho a medias? La figura de alerta de violencia de género en el Estado es una sombra que no se ha podido quitar el Gobierno ya saliente, el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida pareciera que no ha dado resultados, en Puebla en los últimos años los caos de violencia contra las mujeres y particularmente los feminicidios han despertado la indignación y la molestia social que derivaron que no CONAVIM emitiera once recomendaciones que fueron recibidas y aceptadas por el titular del Poder Ejecutivo, por tal razón me permito realizar las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las cifras reales de feminicidios cometidos en Puebla? ¿Qué está haciendo el Gobierno del Estado para prevenir y combatir este problema? ¿Cuántas personas han sido detenidas? ¿Cómo se ha dado cumplimiento a las recomendaciones de la CONAVIM? ¿Cuántas personas han sido capturadas y sentenciadas por estos crímenes? y ¿Cuáles son acciones y estrategias que se han implementado para erradicar los índices al alza de la violencia en contra de las mujeres en este Estado? Por su atención y respuesta muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formulas por el Diputado Sergio Salomón Céspedes se concede el uso de la palabra al ciudadano Diódoro Humberto Carrasco.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Muchas gracias señor Diputado Sergio Salomón Céspedes, bueno pues este es un tema que toca una de las partes quizás más sensibles del trabajo, no de la Secretaria del Gobierno del Estado y un compromiso político de la mayor envergadura ante un tema que resulta inaceptable para la sociedad poblana es el tema de la violencia contra mujeres y en particular el tema de lo que se califica como feminicidios por las condiciones en que estas son asesinadas, este por supuesto es una tema que tiene que ver si Diputado Sergio Salomón Céspedes con el tema de estereotipos porque el tema de cómo nos educamos estas generaciones en nuestras casas y como nos educamos en las

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

escuelas públicas o privadas tiene mucho que ver con las conductas, con las conductas y con los estereotipos por eso una de las quizás frases más afortunadas que he escuchado en una conferencia que recién presento es la de “Escojamos nuestra herencia” es decir con que herencia nos queremos quedar de la educación que recibimos en la casa y en la escuela, con la herencia donde es normal desde los actos mínimos de violencia que no lo parecen o no se consideran así hasta las brutalidades que hemos visto en algunos casos de homicidios terribles en algunas regiones del Estado; y escoger nuestra herencia implica en primer lugar hacer una reflexión de que queremos en la relación con las mujeres, qué queremos en esta relación de esos estereotipos que decías Diputado, por eso las campañas, por eso las campañas no solamente preventivas sino necesitamos obligarnos a reflexionar esta última campaña exitosa por cierto que lanzo el Instituto Poblano de las Mujeres y saludo a su directora Verónica Sobrado que hoy nos acompaña tiene que ver justamente con esa idea, necesitamos crear conciencia de cuál es la relación y el rol de hombres y mujeres, dice la campaña que necesitamos impulsar nuevas masculinidades, una relación distinta, una concesión distinta de los hombres con las mujeres y que no se vale una serie de actos que parecen en la cotidianidad normales, ustedes la han movido y movido y no la voy a repetir, la han visto en televisión; bueno eso es parte de las cosas que estamos haciendo, de hecho las primeras acciones de la Secretaria de Gobierno fue una convocatoria a Verónica y a los integrantes hombre y mujeres de la Comisión para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, nos pusimos a revisar que estaba pasando en Puebla, y déjeme apuntar algo que no es ocioso, pero también tiene que ver con las percepciones y con el uso político pues inevitable que se le da y que se le dio a este tema y a otros temas en las campañas políticas y posteriormente la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública al igual que la Información que hace rato dio el Secretario de Seguridad Pública en el caso de muertes de mujeres y especialmente lo que se tipifica como feminicidios está muy por debajo de la media nacional para el caso de Puebla, yo sé que no es consuelo pero me parece que es importante dimensionar el tamaño de los conflictos nada tenemos que ver con lo que está ocurriendo en el Estado de México con lo que ocurrió en Quintana Roo con lo que pasa en Guerrero, con lo que ocurre en Chihuahua; es decir, necesitamos dimensionar donde está ubicado Puebla y Puebla está debajo de la media nacional en esta materia. Dicho lo anterior que es decía el Diputado Salomón ¿qué se ha hecho? Pues se ha hecho un “esfuerzo monumental” a lo largo del último año, de los años anteriores y en especial de este que estamos glosando en coordinación con ustedes, con la Comisión de Igualdad y con el Congreso en Pleno en coordinación con el Poder Judicial, en coordinación con la sociedad organizada, todas las universidades públicas la BUAP con la que recién firmamos el convenio, las cámaras empresariales, la cámara de radio y televisión y distintos grupos y organizaciones sociales que se están sumando con las diferentes dependencias del Gobierno, esta es una estrategia articulada de manera unitransversal, trabajando todos en un propósito en común que es “combatir y erradicar la violencia contra mujeres” ¿Qué se ha hecho? Decía el Diputado Salomón Céspedes, bueno iniciamos para empezar revisando como modernizábamos y actualizábamos nuestro Sistema de Información de datos, porque en información que es muy dispar las acusaciones que han hecho con tintes más políticos que de otra

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

naturaleza de repente nos manejaban datos que sumaban casos de homicidios de mujeres, simplemente homicidios de mujeres no especificaban los términos, incluso de otros Estados de Tlaxcala, Hidalgo los pasaban a Puebla, sin fuentes, dice el periódico fulano y no es ninguna crítica, ningún medio, pero simplemente la fuente era periodista que dijo que había tantos casos; bueno entonces el tema es y cada organización opina desde su trinchera, bueno lo primero que hicimos fue revisar y poner en marcha el SEDAS que coordina el Sector de Seguridad Pública que nos permite tener información confiable desde el momento que ocurre el delito, por las diferentes etapas por las que pasa hasta la consignación del responsable, hasta la sanción del responsable y eso nos permite tener información que resulta mucho más confiable que de repente se manejaba; segundo, pues pusimos en marcha una estrategia múltiple, el problema es multifactorial pues una estrategia múltiple, primero campañas de información, campañas de carácter preventivo, campañas de denuncia, campañas de estos nuevos roles, convenios con las universidades públicas “todas” para seguir un protocolo en materia educativa y para que sumaran esta formación de la cultura que se requiere y de la información que se requiere dar a los jóvenes en una etapa básica de su vida, hicimos un convenio con la universidad, con la BUAP para poder echar andar desde diseño de los spots hasta un observatorio universitario que está poniendo en marcha la propia universidad que mucho ayuda desde esa lógica universitaria y ciudadana, pusimos en marcha el diseño de Protocolos especiales para el tratamiento de este tipo de casos, saben que creamos, se creó una Fiscalía y eso se lo platicará el Fiscal, simplemente lo comento de paso una Fiscalía Especializada para la atención de delitos contra mujeres, se creó en la Secretaría Pública un comando especial dirigido por mujeres a ambos para poder atender y ser el centro coordinador de todos los casos que nos reportan en materia de mujeres y que no se nos dispersen, que haya un seguimiento puntual en la prevención, en la atención en el seguimiento, todos- todas en este caso, formadas con perspectiva de género y derechos humanos, los protocolos de protección a mujeres también y están funcionando; pusimos en marcha por supuesto también este esfuerzo que decíamos hace rato de “homologar toda la Legislación en materia civil, penal, de mediación y sus respectivos reglamentos en el Estado de Puebla” donde la participación de ustedes ha sido fundamental por el compromiso y por la rapidez con la que se procesaron estas modificaciones legales que nos van ayudar a tener un mejor avituallamiento legal en el combate a los delitos de violencia, de discriminación contra las mujeres, lo cual me parece que es muy importante, necesitamos tener Leyes claras, que no se confundan conceptos, que no se confundan edades, que no se confundan procedimientos y ahí recurrimos a la revisión de la legislaciones del País para adoptar las mejores prácticas probadas en el País; bueno pues es parte de las tareas que estamos haciendo. ¿Qué nos planteó CONAVIM?, señor Diputado, este proceso lo iniciamos en enero, esto que estoy comentando CONAVIM en junio-julio nos visitó a partir de una denuncia que se presentó y con el procedimiento que siguiente la primera etapa es averiguar, tomar información, tomar datos y recomendar al Gobierno del Estado, poner en marcha una serie de acciones precisas para, no para evitar, para que la alerta de género como se ocupe en el País no se decretara en Puebla, entre paréntesis, “mi impresión es que la alerta de género, dicho así crudamente, anunciar una alerta de género sin tomar medidas, sirve para muy



LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

poco” el procedimiento es al revés, lo que hizo CONAVIM oigan tenemos esta observaciones, les falta afinar un diagnóstico para tipificar el delito de feminicidios donde podamos tener más información, donde qué tipo de edades, qué tipo de perfiles de los homicidas, en qué lugares, en qué Municipios, en qué condiciones, qué nivel de estudios, qué origen familiar etc. ese diagnóstico ya lo hicimos, lo entregamos en los plazos que nos estableció CONAVIM ha sido un ejercicio muy enriquecedor porque nos da información indispensable para afinar la puntería de las políticas y acciones públicas. ¿Qué nos planteó también la CONAVIM? Pues que homologáramos, lo que estábamos ya haciendo, homologáramos la Legislación penal y civil para que pudiéramos afinar también la puntería en esos temas, cosa que ya hicimos, quizás falte un paquete más y ya verán para el próximo periodo del Congreso del Estado. ¿Qué más nos pidió CONAVIM? que creáramos un protocolo de protección que ya existía y ya lo afinamos, que creáramos una Fiscalía especial que ya existía, que ya la afinamos, que creáramos un comando especial que ya existía que lo enriquecimos con esas observaciones; es decir, medidas muy puntuales que tienen que ver con este esfuerzo y con este ejercicio que estamos haciendo, la aceptación de las recomendaciones de CONAVIM fue inmediata porque justamente estábamos en esa línea y en esa estrategia, ha sido muy enriquecedor la participación de expertas y de expertos nacionales y locales para poder afinar y cumplir con esa estrategia. ¿Cuáles son los datos que preguntaba el Diputado? ¿Pues los datos que tenemos de acuerdo al Sistema de Seguimiento que hace el CEDA y la Fiscalía? Es que tenemos durante 2016 cincuenta y nueve feminicidios, se han consignado o resuelto veintisiete, tres feminicidios en este 2017 de los cuales se han consignado o resultado dos, que es el dato y la información oficial que tenemos en la Fiscalía, y que tiene la Secretaria de Seguridad Pública, luego ¿Cuántas personas han sido sentenciadas por estos crímenes? Esto que es una tarea fundamentalmente del poder judicial, simplemente informo el dato que tenemos son 27 consignados y 32 en proceso de integración, este es el dato fundamental y estas son las acciones que realiza el Gobierno del Estado y repito, lo que hemos insistido a lo largo de las últimas semanas; esta no es una tarea del Gobierno, sí es un compromiso irrenunciable del Gobierno, pero es una tarea de “todos” sin el concurso de ustedes de los empresarios, de los comunicadores, de las universidades, de las organizaciones sociales, de los Municipios, de los medios de comunicación, pues es muy difícil avanzar; primero en combatir a fondo el delito y segundo en modificar las percepciones y sobre todo las pautas culturales que lo provocan. Gracias por sus preguntas señor Diputado.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo.

**C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA:** Con su permiso señor Presidente, compañeras compañeros Diputados, bienvenidos señores Secretarios, señoras y señores, saludo la presencia de doña Coral Castillo. La gobernabilidad se mide entre muchos otros factores sobre todo por cómo se sienten los ciudadanos en su paz y tranquilidad personal y patrimonial; de acuerdo con la encuesta nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el INEGI a finales del 2016 el 79.3

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

de la población de 18 años y más, consideró que vivir en la capital del Estado es inseguro, de acuerdo a la máxima de lo que parece es, 8 de cada 10 poblanos nos sentimos intranquilos, no obstante y pese a las acciones que informa usted señor Secretario, la inseguridad y la violencia en nuestro Estado han incrementado, existen cifras y hechos que he denunciado anteriormente ante esta Soberanía que dejan ver dicha situación y para muestra algunos botones; en los últimos meses en distintas partes de nuestro Estado se han incrementado los asesinatos, muchos de ellos con signos de violencia, otro tema de ingobernabilidad es el que ha surgido como consecuencia del robo de combustible a ductos de PEMEX donde Puebla ocupa el primer lugar a nivel nacional con cerca de 1000 tomas clandestinas, dicha problemática ha generado que la violencia haya incrementado así como el registro de constantes accidentes e incendios, sabemos que este es un delito federal que requiere por supuesto de perfeccionar aún más la norma, le entramos en la parte que nos toque señor Secretario, por supuesto, sin embargo, es de dominio público el “modus operandi” y ahí es donde la autoridad estatal pudiendo detectar la fragancia ha entregado resultados que dejan que decir. Por otra parte, los robos a cuentahabientes que acaban de retirar dinero de los bancos se han vuelto comunes en todas las zonas de la capital y en otros puntos del interior del Estado, la gente ya no se siente segura al acudir a la sucursales bancarias pues sabe que los malhechores pueden quitarles su dinero sin importar la cantidad que sea y aún más podrían perder la vida, como sucedió apenas hace unos meses en Zavaleta donde un par de maleantes asesinaron a un hombre al intentar despojarlo de su dinero, en otros casos los delincuentes sólo amagan a sus víctimas, pero siempre se llevan el dinero sin ser localizados ni detenidos por las autoridades; los constantes asaltos a usuarios del transporte público en la capital y en otros Municipios en donde ya han sucedido episodios violentos y hasta muertes de pasajeros, como han sido los casos de las rutas 19 y 65 reflejan la impunidad con que la delincuencia organizada actúa sin temor a consecuencias pues los asaltos continúan ocurriendo, sito también el secuestro que se llevó a cabo en el camino a Morilotla hace algunos meses, así como dos feminicidios ocurridos el mismo día para contabilizar una cifra considerable en el año próximo pasado; lo anterior demuestra que algo se puede hacer mejor en nuestro Estado, no obstante que la gobernabilidad se articula sobre la base del consenso social y la eficacia por ende, en los lugares donde impera la inseguridad y violencia se pone en entre dicho la capacidad del Gobierno, en ese sentido la violencia pone en riesgo el estado de derecho y la conciencia pacífica entre los diversos sectores sociales, en este contexto señor Secretario General de Gobierno ¿Cómo explicar este clima que genera intranquilidad e incertidumbre en la población y qué medidas se están tomando al respecto? Así mismo nos resulta preocupante que se trate de maquillar una realidad en cuanto a la formación de grupos sociales e inconformes e incluso la presencia de grupos delictivos o de choque como de los que fuimos testigos en recientes días durante los llamados “saqueos” y de los que no hemos escuchado nada en su glosa; quisiera que nos pudiera decir algo al respecto, por las contestaciones que se sirva dar, muchas gracias.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Pablo Fernández se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Diódoro Humberto Carrasco.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Bueno gracias señor Diputado Juan Carlos Fernández del Campo por sus comentarios y preguntas, Yo comentaba en el posicionamiento de entrada que frente a los datos duros, no elaborados por el Gobierno del Estado sino por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y por el INEGI comentaba cual es la ubicación del Estado de Puebla en los parámetros nacionales y comparados con nosotros mismo, los resultados en ambos casos con datos duros pues son la verdad de un Gobierno que está trabajando y que está bajando índices de inseguridad y de violencia y que está por debajo a veces muy por debajo de la media nacional en los diferentes tipos de delitos, y comentaba también señor Diputado, que esta percepción ciudadana cuando ocurre en picos de violencia, le estoy mencionando un caso concreto, el caso del asalto y el homicidio de una persona que fue sacar recursos en Zavaleta prende las alarmas como el secuestro de un empresario también hace un mes, prende todas las alarmas como se los comentaba a los Presidentes de las Cámaras y tienen a generalizarse las preocupaciones, es que en Puebla tiene muchos secuestros, es que matan a quienes van a sacar sus ahorros del banco todos los días, pues eso tampoco es cierto, digo tenemos que ser muy objetivos y muy cuidadosos en el manejo de esa información para no contribuir justamente con este tipo de percepciones ciudadanas, fíjense por ejemplo en el caso de secuestros, hoy tenemos la eficacia que tiene la unidad de secuestros en Puebla es espectacular de las mejores del País y no lo digo Yo, lo dice la Procuraduría General de la República; tenemos un solo caso de secuestro en este momento, uno en el Estado y todos lo demás han sido resueltos de diferentes maneras, pero han sido resueltos, de los denunciados por supuesto, si no denuncian pues es muy difícil tener ese dato, Los datos que usted manejaba, en primer lugar me gustaría conocer las fuentes señor Diputado con todo respeto, porque hablar de que ha aumentado la violencia, los asesinatos, el robo de combustible, el robo de sucursales bancarias, los asaltos y los secuestros pues es una percepción, pero usted habla de datos, entonces yo entiendo una cosa son las percepciones y otra cosa son los datos duros, yo creo que el problema que tenemos es y lo dije en mi presentación ¿Cómo contribuimos a que esa percepción que es muy difícil de manejar y administrar por las nuevas realidades de comunicación? Bueno las redes, simplemente si ahorita nos avisan en la red que están secuestrando a no sé quién en tal lado, mientras checamos, mientras averiguamos, ya apareció otra información de secuestro y de repente si eso lo hacemos, lo subimos como un dato real pues generamos una serie de confusiones y percepciones equivocadas, yo acepto y reconozco que tenemos de problema de percepción en el tema de inseguridad en el país, en el mundo por supuesto y en Puebla y es un tema que tenemos que combatir, ¿Cómo lo combatimos?, pues con resultados permanentes e insistentes, informamos hace un rato que estamos haciendo en algunos tema y en segundo lugar con una comunicación adecuada, yo soy quienes opinan que frente a la desinformación lo único que cuenta es la información, más información, mucha información pues

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

para poner parámetros... tener parámetros de comparación; comparto la preocupaciones en cuanto a los temas de violencia, de robo, de secuestros, pues sí es parte de la tarea que tiene que atender... o que tenemos que atender en coordinación con el Señor Secretario de Seguridad Pública, la Fiscalía y los Cuerpos de Seguridad Municipal, pero nuestros datos... los datos oficiales del Gobierno Federal son los que mencionaba hace un momento. ¿Qué medidas adicionales?, yo creo que muchos más yo comentaba algunas en el caso de robo de ductos, otras más en el caso de feminicidios, otras más en el caso de seguridad pública; por ejemplo pues es evidente que necesitamos tener más cámaras de seguridad en más municipios del Estado, porque eso nos permite atender e identificar con muchas mayor rapidez el delito, pues es evidente que requerimos tener muchos más policías capacitados de estos jóvenes formados para que puedan renovar los cuadros... parte de los cuadros actuales y crecerlos... crecerlos por lo menos en una cifra casi del doble de los que hoy tenemos, que requerimos más ministerios públicos, que requerimos más patrullas, que requerimos que los Presidente Municipales tengan mucho mayor cuidado en la selección y contratación de sus policías para que pasen sus controles de confianza, que requerimos mucha más coordinación pues por supuesto, muchas mejor tecnología, muchos mejores estímulos, todo eso es parte de los retos permanente de una sociedad que está creciendo, que exige nuevas respuestas y de un gobierno que tiene que ser mucho más eficiente. Decía que no mencioné nada sobre los... y queremos maquillar a los grupos delictivos, no, yo por lo menos no quiero maquillar nada, yo dije que la agenda que comenté al principio es simplemente una agenda no exhaustiva pues hay un montón de temas que nos mencioné porque esperaba que me los preguntaran y ya que me lo pregunta, le comento que en el caso de los hechos ocurridos el 5 de febrero pasado, la noche de reyes pues es un fenómeno complejo... es un fenómeno complejo que tiene que ver yo digo con muchas situaciones, en primero lugar tiene que ver obviamente con un factor que detona de manera desorganizada y de manera organizada, las manifestaciones de las que fuimos testigos, es decir, el incremento de los combustibles... el incremento de las gasolinas arrancando el año en una país que tiene digámoslo así, irritación social pues generó una serie de reacciones, algunas políticas públicas donde con rostro, nombre, cara, apellido, denominación se manifestaron en la calle, pues está bien son tales y cuales organizaciones que anunciaron que legítimamente iban a manifestarse como lo hicieron en Puebla, una marcha para expresar su repudio a las medidas de incremento a combustibles, esa es una. Una segunda es el tema de la redes las mencionadas redes imposibles prácticamente de normar y de manejar y yo creo que nadie tampoco quiere eso, esos grupos que se detectaron... que detectaron los servicios de información y de inteligencia en el país y también en Puebla, personas con nombres falso, con grupos falsos anónimos prácticamente que se convocan así decían algunos de las redes, de los mensajes, se convocan a generar conflictos, disturbios, se citan en tal y cual lugar, oye llámame a fulano, perengano, cuántos llevas tú, cuántos lleva el otro todos con sobrenombres para poder hacer actos de disturbio aprovechando esta situación. Un tercer grupo medido son los grupos delincuenciales que se dediquen al robo y que hay x número de denuncia de robo, por ejemplo en la capital... en la capital hay un número determinado de denuncias diarias de robos, robos menores pues ese día curiosamente esas denuncias se disminuyeron totalmente

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

porque estaban dedicados y preparados para el saqueo de los almacenes básicamente de las áreas no del centro sino de la periferia de la capital prácticamente y de la área conurbada y uno más tiene que ver con los grupos organizados, si hubo grupos organizados yo creo que si es parte de la investigación que tenemos que hacer en el país y aquí, porque se vieron en algunos casos acciones concertadas que es parte de un fenómeno de seguridad y político, que no se inventa de un día para otro, no se organizaron ese día ni el día anterior, son grupos que generalmente sacan la cabeza en ciertas circunstancias en el país, el EPR en Guerrero y en Oaxaca hace más de una década, los grupos que se expresaron en la Ciudad de México cuando hay una medida de carácter económico que no les gusta no y que se liga luego con bandas de narcos que se expresan en actos públicos. Y finalmente pues déjeme decirle así los curiosos, los ingenuos que estaban en la tienda comprando sus regalos, de repente se mete un grupo empiezan a robar, entonces pues bueno yo no pago y me llevo las cosas que estaba comprando; todo este fenómeno complicado es un fenómeno no nuevo pero tampoco lo habíamos visto en el país en las dimensiones que alcanzó en otros Estados de la república, en la zona fronteriza y en el Valle de México, es un asunto que se atendió con la mayor prontitud, con la mayor capacidad de respuesta, con la mejor coordinación con el sector empresarial y con los cuerpos policíacos de seguridad de los municipios y con la mejor información que pudimos disponer. Afortunadamente en Puebla tampoco pasó a mayores, hubo 93 no se si después aumento la cifra de detenidos, muchos de los que están se encuentran en proceso de investigación... ¡eh! 83 que están en proceso de investigación y poniéndose a disposición de la Fiscalía General para la sanción correspondiente y por supuesto estamos siguiendo esas investigaciones y tomando medidas para que podamos prevenir o anticipar en el marco de nuestras capacidades y atribuciones, que este tipo de fenómenos se acoten y no se desborden, ese sería mi comentario Señor Diputado, muchas gracias por sus preguntas.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes.

**C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA:**

Nuevamente con su permiso Señor Presidente y aprovecho el espacio para felicitar al Diputado Víctor León y a la gente de San Martín por su Casa de Justicia, espero que pronto podamos celebrar en Tepeaca también lo mismo. Señor Secretario la fe pública es un atributo de Estado que el Ejecutivo delega en profesionales del Derecho, precisamente por esa facultad de delegación es práctica común que los gobernadores nombren a notarios públicos al final de su administración; como el trabajo de esos profesionistas incide sobre la seguridad del patrimonio de las personas y la certeza en el tráfico jurídico, todos estamos interesados en que los nombrados sea por medio de un procedimiento legalmente instaurado cumpliendo todos los requisitos y no únicamente por criterios políticos. Al respecto pregunto al Secretario General de Gobierno, ¿Cuáles fueron los lineamientos para la emisión de dichas convocatorias?, ¿Cuántas se van a crear?, ¿En dónde y bajo qué criterios? Por otro lado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso expongo los



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

siguiente: Dado que se han pronunciado tanto el Gobernador como está en el cumplimiento de los puntos de la recomendación sobre el caso Chalchihuapan le solicito proporcionar por favor a este Honorable Congreso, la notificación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la recomendación 2WG/2014 para el análisis pertinente y corroborar lo dicho y mencionado, dado que ésta Soberanía no cuenta con notificación alguna, por sus respuestas muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Sergio Salomón, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Diódoro Humberto Carrasco.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Mucho gusto Señor Diputado, el proceso que tenemos de comunica... déjeme empezar por la segunda, el proceso que tenemos de comunicación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene por supuesto fases y espacios digámoslo así sino de confidencialidad, si de privacidad porque quien emite la recomendación ésta a la que Usted se refiere o las tres que mencionamos que se han cumplido, le emite al Gobierno del Estado... el Gobierno tiene la obligación de aceptarla o no en este caso las aceptamos todas y tercero de cumplir durante un periodo determinado cada uno... la solución de esas observaciones; nosotros cumplimos esas observaciones durante este año, lo que sigue es turnar la respuesta a la Comisión de Derechos Humanos en este caso la turnamos... no solamente la turnamos sino nos entrevistamos en más de una ocasión con el visitador sexto y con el propio Presidente para poder expresarles de viva voz cual era el proceso que se estaba siguiendo, cómo íbamos a cubrir las preocupaciones en materia de protocolos etc., bueno el oficio que manda la Comisión de Derechos Humanos dando cumplimiento total a estos tres casos fue el 26 de diciembre, la petición fue que no se hiciera pública hasta en tanto la Comisión no lo comentara, se hizo pública cuando el sexto visitador en medios locales e internacionales da respuesta a alguna queja que expone una de las partes agraviadas y explica que efectivamente fue turnada al Estado esa carta donde da cumplimiento total a las recomendaciones, con mucho gusto le haremos llegar al Congreso a través de sus autoridades el Presidente de la Mesa Directiva copia del oficio que turnó la Comisión de Derechos Humanos, simplemente con el acotamiento que vamos a comentar con la propia Comisión que daremos vista al Congreso del Estado. Segundo tema y con mucho gusto lo hacemos por supuesto, segundo tema... el tema de las Notarías, bueno ya lo comentó la Ley del Estado de Puebla... La Ley de Notarías del Estado de Puebla establece con toda puntualidad y precisión que es facultad del Ejecutivo delegar en los Notarios Públicos el ejercicio de la fe pública para el registro de documentos, testimonios a que haya lugar en materia legal; esta facultad pues es eso el Ejecutivo decide el momento y el procedimiento para iniciar el otorgamiento de fías notariales, ¿Cómo lo hace?, pues con base a la propia ley... la ley establece los términos y los términos son básicamente primero dos consideraciones, una ¿Cuántas notarías están vacantes?, y había un grupo de notarías vacantes que por la razón que sea no se habían designado notarios titulares y segundo ¿Cuántas notarías se puede otorgar?, en función del criterio organizativo

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

distrital y de la población y el criterio legal establece que puede existir... o debe existir una notaría por lo menos por cada 50 mil habitantes. Bueno con esos criterios fundamentales lo que sigue es emitir una convocatoria, en este caso se emitieron 3 convocatorias públicas que fueron publicadas en diarios de circulación local, para quienes estuvieran interés en esos lugares en presentar su registro... su solicitud de registro, su presentación de su examen y los protocolos que requiere... que establece la propia ley pues lo hiciera que fue lo que ocurrió, el resultado de esto es que se terminaron prácticamente hoy... hoy es sábado ayer viernes los últimos procesos de valoración de la tercera convocatoria en los diferentes distritos judiciales del Estado, tenemos registradas considerando las vacantes y las nuevas notarías se otorgarán una vez que se acabe de hacer la valoración, la evaluación que están haciendo la Dirección General de Archivos y Notarías y los integrantes del Consejo que revisan estos casos, se otorgarán del orden de 29 notaria en el Estado de Puebla, entre la ocupación de las vacantes y las nuevas con criterio de por lo menos 50 mil habitantes a nivel de distritos judiciales; esa es la respuesta puntual Señor.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Daniel Hernández Olivares.

**C. DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES:** Con el permiso del Presidente y de los integrantes de la Mesa Directiva, Señor Secretario General de Gobierno y de Seguridad Pública, compañeras y compañeros Diputados, amigos representantes de los medios de comunicación, invitados especiales que nos acompañan el día de hoy en galería muy buenos días. Durante este sexenio se ha hecho referencia en medio de comunicación a la existencia de los llamados presos políticos, entendiéndose como preso político o prisionero político a cualquier persona física, la cual se le mantenga en la cárcel o sea detenida de otro modo; en razón de que sus ideas supongan un desafío o una amenaza para el sistema político establecido sea éste de la naturaleza que sea. En Puebla diversos grupos sociales y políticos ha manifestado de manera pública y reiterada, acciones de represión por la manifestación de ideas y libertad de expresión por parte del Gobierno del Estado, resultando así según su dicho en la persecución y encarcelamiento de más de 200 personas, entre ellas, presidentes municipales, presidentes de juntas auxiliares, líderes indígenas, protectores de medio ambiente o ecologistas, defensores de patrimonio arqueológico, campesinos, transportistas, representantes comerciales y tianguistas; así como sindicalistas y personas de la tercera edad; en razón de lo anterior solicito respetuosamente Señores Secretarios se respondan las siguientes interrogantes, ¿Existen presos políticos en el Estado de Puebla?, de ser el caso ¿Cuál es su número?, y ¿Cuál es el estatus jurídico que tiene al día de hoy?.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Daniel, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Diódoro Humberto Carrasco.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Me pidió el Presidente que fuera rápido y breve por eso me estaba saltando su introducción, muchas gracias Señor Diputado, bueno déjeme primero comentarle algo que hemos comentado en otras ocasiones, el concepto de preso político no es un concepto reconocido en la legislación ni en nuestra legislación en Puebla, es un término político, es un tema político que ha sido manejado por distintos grupos un poco para inculpar a este u otro gobierno de medidas de carácter represivo y de que se detiene a la gente no por cometer un delito específico sino por la expresión o por la manifestación, pues no es el caso y eso le da respuesta a su primera pregunta, en Puebla pues no existen presos políticos, no existen presos políticos; en segundo lugar menciona el caso de esta cifra media mágica de los 200 presos políticos de Puebla... presos políticos entre comillas, el año ante pasado en 2015 la Comisión Nacional de Derechos Humanos envió justamente al Gobierno del Estado una solicitud a propósito de este tema para poder... pidiendo información respecto a distintos acontecimientos vinculados con derechos humanos y maneja una lista de 200 personas aproximadamente más, menos, esa relación nos tocó revisarla este 2016 hicimos una revisión puntual de esa relación no como recomendación, como solicitud de información... oiga tenemos esta información que han presentado X y Y grupos, cuál es el estatus? bueno el resultado fue y la respuesta que dimos en un informe detallado y completo de los hechos de que salvo cuatro casos si mal no recuerdo, los demás o no existían o nunca fueron detenidos o no teníamos registro o habían sido, se les había fincado responsabilidad por delitos del fuero común y del fuero federal y lo habían cumplido, no existe pues esta famosa lista y eso es también un testimonio no nuestro de la Comisión de Derechos Humanos, nosotros respondimos a la información que nos pidieron. En tercer lugar los casos que tenemos de detenidos que se han manejado con mucha insistencia como presos políticos y con quienes nos hemos reunido con sus abogados, sus familiares, sus defensores infinidad de veces; la última fue la semana pasada por cierto que son los dirigentes de la 28 de octubre... de la organización 28 de octubre Rubén Sarabia Sánchez, que está procesado por narco menudeo, Rubén Sarabia Reyna que está procesado por narco menudeo, Xihuel Sarabia Reyna que está procesado por narco menudeo y Fernando Alonso Rodríguez que está procesado por lesiones graves. Esos son los delitos que se tipificaron en la carpeta de investigación en su oportunidad y que integró la Procuraduría entonces la Fiscalía ahora y el juez correspondiente pues fijó las penas ante estos delitos y agravios; cada uno de ellos está en distinta etapa procesal, en distinto momento procesal, esos son los cuatro casos que nosotros tenemos registrados de esa famosa lista que se manejaban como presos políticos que tiene que ver con delitos concretos de orden federal y de orden local.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Ciudadano Secretario. tiene nuevamente el uso de la palabra el Diputado Carlos Daniel Hernández.

**C. DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES:** Gracias Señor Presidente. El incremento significativo en el precio de los combustibles ocasionó enojo y protestas en gran parte del país, dando origen a la aparición de grupos delictivos que aprovechando las circunstancias causaron desmanes para desestabilizar al Estado, reteniendo así el espíritu... perdiendo así el espíritu de todo movimiento social, recientemente la víspera del 6 de enero, comercio saqueados y destruidos, así como el pánico colectivo fue el paisaje que se presentó en el Estado de Puebla y en varias regiones del país; ante estos hechos surgen varias interrogantes, ¿Se han identificado a estos grupos delictivos?, ¿Cuál es el estatus jurídico de las personas detenidas durante los disturbios?, y el problema pareciera que se repetirá ante el eminente aumento al precio de los combustibles previstos para el mes de febrero, a lo cual pregunto Señor Secretario de Seguridad Pública, ¿Se tiene previsto algún programa de prevención de disturbios?, ¿Qué estrategia se implementó y cuál se implementará en caso de ser necesario, a fin de mantener el orden y la paz de la población de nuestro Estado poblanos o no, ante dichos eventos?. En otro tema, la Ciudad de Tehuacán está viviendo uno de sus peores momentos, en lo que respecta a temas de gobernabilidad e inseguridad, no existen antecedentes en registro de niveles como los actuales; diariamente se presentan casos o de personas ejecutadas o de secuestros o robos a establecimientos o a casas habitación entre otros muchos, delitos del fuero común o del fuero federal. Es evidente y alarmante el poco interés por parte de los tres órdenes de gobierno que se ha mostrado ante la inseguridad que impera en esta Ciudad. Hacer oídos sordos o cegarse ante los hechos, no es una solución, no es posible que con el argumento de la autonomía municipal se deje que un Ayuntamiento maneje a su antojo y erráticamente un municipio, siendo los ciudadanos quienes sufrimos las consecuencias de las decisiones de un mal gobierno; cuando un gobierno municipal es incapaz de controlar la seguridad el Gobierno Estatal tiene la facultad de implementar estrategias y acciones concretas para salvaguardar la integridad de los habitantes de cada región de nuestro Estado. En razón de los anterior les pregunto Señores Secretarios, ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno del Estado para coadyuvar a los temas de gobernabilidad en el municipio de Tehuacán?, y ¿Qué estrategia de seguridad ha implementado en aquella Ciudad la Secretaría de Seguridad Pública, para salvaguardar la integridad de los ciudadanos de aquel municipio?, por sus respuestas muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Daniel Hernández, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Jesús Rodríguez Almeida.

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Si muchas gracias Presidente Germán, Diputado Daniel gracias, bueno comentar que efectivamente este fenómeno delincencial que se suscitó el día de reyes básicamente en Puebla, inició en otras entidades federativas dos días previos a lo que sucedió aquí en la Ciudad, eso nos permitió reunirnos previamente con todos los dueños de las plazas comerciales, yo personalmente me reuní con ellos para comentarles que era factible que se suscitara en Puebla con 38 plazas comerciales, comentar que por ello no tuvimos ningún incidente en ninguna plaza comercial, a su vez comentamos con Bodegas Aurrera, Electra y Coppel la misma situación; sin embargo decidieron continuar abiertos aún con la recomendación que le dimos de cerrar ya que habíamos visto lo que había sucedido anteriormente, independientemente de ello desplegamos 500 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en Puebla capital, solo tuvimos un incidente más en Amozoc y en ninguna otra parte del Estado tuvimos eventos de esa naturaleza. Por lo que hace a la policía estatal aseguró 45 personas y conjuntamente con la policía municipal de Puebla fueron 83 en total; actualmente se están procesando a más de 40 personas vinculadas a proceso, otras más fueron puestas a disposición de la PGR por parte nuestra, 5 personas más por portar armas de fuego y armas punzo cortantes, sobre todo en la zona sur de la Ciudad. Adicionalmente pudimos detectar grupos o tres grandes digamos grupos de personas como ya lo comentó el Señor Secretario General de Gobierno, unos delincuentes comunes que aprovecharon el momento de lo que sucedía a nivel nacional para llevarlo a cabo en este tipo de establecimientos comerciales; dos personas emergentes que ante la situación que se estaba suscitando se contaminó y decidió concurrir al hecho delictivo y tres personas que deliberadamente por orientaciones ideológicas distintas creyó legítima su acción de realizar actos delictivos por los incrementos que ya se comentaron. Consecuentemente pudimos también establecer que se iba suscitarse exclusivamente en zonas donde socialmente se da este tipo de situaciones y donde se encuentran cerca barrios o zonas criminógenas de la Ciudad, donde se encuentran cerca establecimientos comerciales de esta naturaleza; pudimos evitar más de 80 eventos delictivos de esa naturaleza con la presencia policial, sino el número de comercios hubiera sido mucho mayor y estamos preparados por supuesto en caso de que venga otro incremento para volver a reiterarles a empresas que tienen garantizada digamos su mercancía a través de seguros y por ello no cerraron pero se les avisó con un día antes de anticipación que yo me reuní con absolutamente todos ellos. Y estamos preparados para volver a tener reuniones previas a lo que pudiera suscitarse en febrero y los días posteriores, precisamente para tener... seguir teniendo esta coordinación con la sociedad en general, con los empresarios y por supuesto entre las policías que al final pudimos contener, no tuvimos lesionados, ni personas privadas de la vida como sucedió en otras entidades federativas y solo fueron los daños materiales que por cierto ahora se están resarcendo con los procesos que se están llevando a cabo. Por lo que hace al tema de la seguridad el día de anoche se generó el último informe por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública con respecto a la totalidad de delitos que se han cometido en las entidades federativas de todo el 2016 y podemos tener digamos un resultado positivo en delitos totales ya que en todo el año 2016, tuvimos un descenso de 20 de menos 20. 71 delitos totales en



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

Puebla en general; esto abarca todos los delitos que se mantienen por debajo de la media nacional, hablo de todas las modalidades de robos, homicidio, secuestro, extorsión y el único que se encuentra por arriba de la media nacional es robo en carreteras, pero resulta que el 98% de los eventos que se suscitan en Puebla, todos son en Carreteras Federales donde no tenemos competencia la policía estatal, para estar presentes en esas carreteras. Consecuentemente si bien es cierto no es digamos totalmente satisfactorio porque se siguen cometiendo eventos delictivos, pues estamos reforzando nuestras acciones con 450 elementos que contratamos en año pasado más para el Estado de Puebla, con 500 elementos más de policía ... de seguridad pública de policía auxiliar y ello nos está permitiendo tener descensos constantes en la incidencia delictiva como se suscitó en el mes de diciembre que fue curiosamente el mes más seguro de todo el sexenio del presente sexenio y del anterior en todo el Estado con un descenso de menos 34% por ciento. Entonces si seguimos trabajando con la vinculación con la ciudadanía, con operativos constantes como los hicimos en Tehuacán permanentemente para lograr asegurar armas de fuego, es un operativo que le denominamos “Relámpago”, hicimos alrededor de 700 operativos en un año, en diferentes municipios, pero a Tehuacán en particular por las necesidades que tiene y las carencias de policía municipal que tiene, estuvimos acudiendo permanentemente para lograr detener tanto narco menudistas, personas que andan en vehículos robados sin que la policía municipal haga absolutamente nada, armas de fuego, bandas delictivas y por supuesto todo tipo de personas que andan en motocicletas que no están registradas y que con ellas cometen eventos delictivos y puedo comentarle que el mayor número de motocicletas que se aseguraron en la entidad en esas condiciones, fue precisamente en Tehuacán, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene la palabra la Diputada Socorro Quezada Tiempo.

**C. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Buenas tardes a todas y a todos ya les dieron la bienvenida, nuevamente reitero bienvenido sea Secretario de Gobernación, Secretario de Seguridad Pública, personas que nos acompañan, medios de comunicación. Le tengo una noticia buena y una noticia mala, ¿Quieren saber la buena?, digan sí sino no tiene sentido esta intervención; la noticia buena es que esto ya se acabó, este sexenio está expirando, la mala es que empieza el nuevo. Afortunadamente tuve el tino de poderle hacer llegar una carta al Gobernador, la leyó... no la leyó no lo sé, pero ahí me dirigí de la manera más respetuosa porque finalmente tengo que respetar la investidura del Señor Gobernador, de ninguna manera iba a hacer un show para poder poner en evidencia o ridiculizar la investidura del Señor Gobernador; me acerqué y le entregué la carta el día domingo y si esa carta la pudo compartir con el Secretario de Gobernación pues ahí podrá darse

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

cuenta el Secretario de Gobernación la evaluación que desde ésta perspectiva se tiene del Estado de Puebla, por lo tanto no tiene ningún caso venir a repetir todo lo que en ese documento se plasmó, algunos medios de comunicación tuvieron el tino de poder reproducirla sino también está mi página de Facebook o en el Twitter esa carta que le hice llegar al Gobernador y lo único que yo espero es que independientemente de lo que dije al principio la noticia bueno y la noticia mala, lo que sí espero es que la nueva administración... quien se quede no sé si vayan a repetir, pero quien se quede... quien sí se quede con el nuevo gobierno venga renovado, venga con otro bríos y que ojala le dé la oportunidad a los opositores a realmente ser escuchados, gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Quiere alguna contestación de algún Secretario, no está bien, perfecto. Tiene la palabra la Diputada nuevamente Socorro Quezada Tiempo.

**C. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO:** Otra vez, hoy si me voy a dirigir al Secretario de Seguridad Pública, cuando él fue nombrado Secretario yo no le di ni un voto de confianza y lo sabe, pero a lo largo de lo que él ha estado como Secretario de Seguridad Pública... a lo mejor van a decir que me vendí pero no... no me vendí, le juro... les prometo que no me han dado un peso ni siquiera he hablado con el atrás ni por lo oscuro... no, tengo que reconocer el trabajo del Secretario de Seguridad Pública; en los hechos del 5 de enero estuvo pendiente en las colonias del sur, que fue rebasado el número de policías al número de personas que estuvieron delinquiendo ese día sí, sí fue rebasado, acabo de escuchar que nos dicen que si tenía una estrategia que ayudó que fuera mínimo el daño, pero en las colonias del sur no se en el norte porque yo vivo en el sur, en las colonias del sur realmente fue un desastre, los saqueos estuvieron así uno tras otro, uno tras otro y afortunadamente yo si tuve el apoyo del Secretario de Seguridad Pública y también escuche al Secretario diciendo que nada más era en Amozoc otro incidente, no el Secretario también me tomó la llamada para el municipio de Acajete se saqueó el Coppel de Acajete y también tuve el apoyo del Secretario de Seguridad Pública, rara mi intervención sí, yo creo que algunos compañeros y compañeras que no están aquí, medios de comunicación esperaban otra actuación el día de hoy pero insisto también tengo que reconocer lo que en el caso del Secretario Almeida si ha hecho, pero también insisto muchas veces se es rebasado por el número de personajes que pretenden delinquir en este Estado y también Secretario además del reconocimiento le hago la petición de que si Usted continúa en el gabinete y se llegara a ver nuevamente el incremento... que va haber incremento nuevamente de las gasolinas en el mes de febrero, estemos pendientes y abonemos y solamente para terminar compañeras y compañeros su servidora nunca hará apología de la violencia, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, para que

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene la palabra el Diputado Cirilo Salas Hernández.

**C. DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente, bienvenidos Secretarios que hoy comparecen ante este Honorable Congreso, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. La crisis de seguridad representa el segundo motivo de preocupación en México, la vida cotidiana de la sociedad está afectada por los delitos de homicidio, robo, violación, secuestro, extorsión, violencia familiar, entre otros; aunado a ello vemos con gran preocupación que la criminalidad es cada vez más violenta y la edad de ingreso a la actividad delincuenciales ha disminuido de los 15 años a los 12, es decir, la violencia de los jóvenes crece de manera exponencial. Fenómenos sociales como niños en situación de calle, la deserción escolar, el analfabetismo, la exclusión, así como el comercio ilegal de armas y el narco menudeo acentuado la violencia; caso Nuevo León en el que un estudiante atento contra la vida de sus compañeros, maestra y la de sí mismo, hecho que refleja que los hijos de la generación de la posguerra, es decir de los años 80 en adelante, tienen miles de derechos y privilegios pero pocas obligaciones, tal pareciera que se dejó de ser padre para ser benefactor, abogado, defensor, chóferes y sirvientes al servicio de los hijos. Muchos de ellos no viven más agradecidos sino más inconformes, no son más responsables sino más demandantes e intolerantes, por ello hay que acentuar acciones de carácter preventivo tanto en el hogar, en la comunidad y la sociedad; en esta lógica la preservación de la violencia demanda acciones a corto, mediano y largo plazo para lograr cambios culturales y de conducta en beneficio de una sociedad libre de violencia, como respuesta a esta necesidad el Gobernador del Estado manifestó en su Sexto Informe, que se construyeron 26 Centros de Prevención y Participación Ciudadana, mismos que ya se encuentran en funcionamiento, ¿En realidad ha contribuido estos Centros con una disminución palpable en el rubro de incidencia delictivas en el Estado?, ¿Cuáles son los principales resultados?, ¿Es posible construir una política pública de la mano con dichos centros para prevenir actos lamentables como el ocurrido en la semana en Nuevo León. ¿Cómo plantearían ustedes una respuesta a esta necesidad social desde la comunidad escolar, entiéndase padres de familia y consejos de participación social?, ¿Cómo se articularía una política que impacte en la revisión de mochilas seguras desde el hogar, sin violentar los derechos de las niñas, niños y adolescentes?, gracias por sus respuestas.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Cirilo Salas, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Jesús Rodríguez Almeida.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Bueno la verdad es que gracias Presidente y Diputado Cirilo, hemos tenido la oportunidad de platicar varias ocasiones estos temas y curiosamente días antes de que se suscitara este evento en Nuevo León,

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

Usted nos insistía en este tema en particular de tomar atención en la escuelas y el tema de Mochila Segura denominada en algunos puntos otros los denominan Seguridad Escolar o en fin, lo interesante de esto es que parece que Usted sabía lo que se iba a suscitar, me acordé de Usted y ahora que comenta el tema, efectivamente emprendimos una coordinación por instrucciones del Señor Gobernador Rafael Moreno Valle tanto la Secretaría de Educación Pública como gobierno que así nos lo comentó en la reunión que tuvimos previamente y la Secretaría de Seguridad Pública para tener una estrategia básicamente en las escuelas de secundaria, bachillerato y por supuesto también cuando sea necesario en las primarias; que los padres de familia se vean involucrados y sobre todo pendientes de las acciones que realizan sus hijos, así como las autoridades de educación de cada instituto, de cada escuela pública o privada, con el propósito de que allá si una revisión pero que sea en el hogar y que evidentemente la Secretaría de Seguridad Pública acompañe con pláticas de prevención, con pláticas de evitar y concientizar a los padres de familia para que tomen las providencias con respecto a sus hijos en la redes sociales, como de las amistades que frecuentan y sobre todo de las acciones que realizan no solo para evitar que porten armas de fuego o que tengan armas de fuego dentro de los hogares, sino para evitar que aquellos que se detecten con algún trastorno de personalidad o social, antisocial de la personalidad o un trastorno que tenga que ver con depresión o cualquier otra situación síquica se pueda prevenir acudiendo a las autoridades correspondientes del Estado y poderles dar el auxilio y el apoyo necesario, sino también para estar pendientes de sus redes sociales, de los grupos que visitan en ellas y acudir a la Unidad de Ciberdelincuencia preventiva que tenemos en la Secretaría de Seguridad Pública en caso de que requieran una investigación particular para que nosotros le podamos informar de que tipo de personas hay detrás de esa red como lo hacemos en los delitos de extorsión con números detectados para realizar eventos delictivos, lo podemos hacer también para investigar si alguna persona dentro de la red está incitando, instigando o buscando generar algún hecho delictivo con menores... con adolescentes o con niñas o niños. Entonces creo que ya lo iniciamos en tres diferentes secundarias y vamos a continuar haciéndolo de forma aleatoria sin hacer una revisión directa por parte de la policía, con el propósito de no vulnerar derechos humanos de los niños y sólo con el propósito de auxiliar y apoyar tanto a las familias como a las autoridades escolares; así que creo yo que adicionalmente a este plan particular que tenemos hoy con la nueva... o el nuevo evento que tuvimos en México, tenemos otra serie de medidas preventivas que hacemos o realizamos en las escuelas y que incluso con algunos Diputados que se encuentran aquí presentes, hemos acudido para apoyarlos en temas de adiciones, del noviazgo, de la no violencia contra las mujeres o las niñas y creo que si continuamos trabajando con los padres de familia y con las autoridades escolares, vamos a lograr cosas positivas para que no suceda un evento como el que sucedió en Nuevo León en el Estado de Puebla, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Secretario, tiene la palabra el Diputado Cupertino Alejo Domínguez.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias Diputado Presidente con su venia, miembros de la Mesa Directiva, por supuesto bienvenidos Señor Secretario General de Gobierno, así como el de Seguridad en esta casa de los poblanos, compañeras y compañeros Diputados, miembros de los equipos de trabajo de este sector, así como a los medios de comunicación. Me permitiría iniciar con un dicho de lenguaje popular en términos beisboleros, hay algo que dicen ellos “que rola que no se detiene, se convierte en hit”, términos beisboleros y en los refranes populares también dicen “que mientras veas las barbas de tu vecino rasurar, por las tuyas a remojar”, creo que en forma literal esto es motivo de una reflexión también por nuestros vecinos y más donde su servidor es originario, porque aquí se hizo mención de Cuetzalan; todos sabemos y los percibimos y los escuchamos, los múltiples cuestionamientos que hay para los servidores en materia de seguridad, hay cuestionamientos de diferente naturaleza, hay falta de credibilidad, hay falta de confianza y percibimos también una falta de compromiso de vocación o de mística de los servidores encargados de ese sector, que sería necesario revisar para ir erradicando la falta de credibilidad en este sentido, sería la profesionalización. Los estímulos, las prestaciones, sería también aumentar con algunas prestaciones vuelvo a repetir para dejarles a ellos una vida más digna y que cuando salen a prestar sus servicio lo hagan sin preocupación alguna de su familia; habría que crear de mejor manera el inculcar la vocación y servicio que ellos deben de tener y no sería... para que no fuera nada más con el dotarles de implementos, herramientas, equipos que si bien es digno de reconocer y aplaudir todo lo que se ha estado haciendo, no es suficiente si no hay una disponibilidad para prestar ese servicio. En el Sexto Informe escuchamos en esta materia la creación del Centro Estatal de Evaluación y Control y en este marco... en este contexto me permitiría hacer estas preguntas al Señor Secretario de Seguridad, ¿Cuál han sido las acciones o cuáles han sido las acciones que se han realizado para implementar el servicio de carrera policial?, ¿Cuál han sido las acciones enfocadas a mejorar la calidad de vida y lograr la dignificación de las prestaciones y condiciones de los elementos de seguridad pública en Puebla?, por sus respuestas muchas gracias, es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Cupertino Alejo, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Jesús Rodríguez Almeida.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Si gracias Diputado Germán, gracias Diputado Cupertino. Comentar básicamente que efectivamente no teníamos en Puebla una Comisión de Servicio de Carrera Policial, uno de los primero temas que abordamos con el propósito de dignificar a la policía y a todo el personal de la Secretaría de Seguridad Pública, fue precisamente crear las condiciones normativas, generar estímulos, ascensos, promociones y por supuesto reclutar para la capacitación inicial de permanencia y el retiro, evaluación y certificación permanente con el Centro de Control de Confianza, ¿Qué hicimos?, en principio en 10 años no había habido procesos de ascensos por lo cual iniciamos hacerlo 766



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

elementos recibieron ascensos, con un total de 390 que obtuvieron el grado superior inmediato en la escala jerárquica que ahora existe en la policía para que tengan un proyecto de vida en la institución, creamos una licenciatura en seguridad ciudadana y una maestría que no existían en la Secretaría de Educación Pública, hoy el personal puede ingresar con preparatoria y posteriormente puede continuar sus estudios si así lo desea dentro de la institución. Estímulos gracias al Señor Gobernador Rafael Moreno Valle que estuvo muy pendiente de ello, entregamos mil 320 recompensas por eventos notables, adecuados y eficaces por parte de nuestros compañeros de la policía, que sumado al desempeño, puntualidad y becas para los hijos e hijas del personal, se entregaron 74 millones de pesos en lo que va de la administración. Por lo que hace a normatividad este año logramos la aprobación de los instrumentos del servicios profesional de carrera policial, de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, igual nos certificaron los manuales de organización, el manual de procedimientos, el reglamento o el nuevo reglamento ya con el catálogo de puestos y herramientas informáticas para el seguimiento del servicio profesional de carrera policial; se impartieron programas de formación inicial como comenté de especialización y profesionalización a 32 mil 954 elementos en la academia “Ignacio Zaragoza”, incluyendo a la policía estatal ayer mismo terminamos con una profesionalización que no se había dado a policía estatal, bomberos en diez años también, a 245 elementos con 4 diplomados diversos con más de mil horas de capacitación y entregamos equipos también ayer a policía estatal bomberos. Evaluamos en el Centro de Control de Confianza a 3 mil 900 compañeros, mil 908 de ingreso y mil 880 de permanencia, 102 de promoción y ascensos y comentar que actualmente nos encontramos en el Estado de Puebla no solo la Secretaría sino la fiscalía y todos los municipios al 100% en cumplimiento de evaluaciones y solo tuvimos un 3% del total de personas que no aprobaron las cuales recientemente el Señor Gobernador notificó a cada uno de los municipios para que los den de baja inmediatamente, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:**

Muy buenas tardes, bienvenidos Señores Secretarios a este Recinto, gracias Presidente por esta oportunidad de acercarme hoy en esta comparecencia. Hemos escuchado con mucho interés y detenimiento, cifras, estadísticas, cuestionamientos muy interesantes, participación importante de cada uno de nuestros compañeros Diputados y también desde luego la apertura de la Secretaría de Gobernación con esa exactitud, prontitud y experiencia que le caracteriza Secretario muchas gracias; sin embargo cumpliendo con este cometido legal al cual nosotros estamos obligados en esta sesión y ustedes también en esta

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

comparecencia a quienes realmente se les debe convencer es a los que están allá afuera a la ciudadanía, a la gente. Es bien cierto que la falta de credibilidad en las instituciones es un gran reto, no podemos seguir dándole la espalda a esta falta de credibilidad en estas instituciones tanto del sector político, quienes nos gobiernan como nosotros como representados o como representantes populares que somos; es lamentable desafortunadamente que terminando estos ejercicios las críticas siguen, la falta de credibilidad sigue, la gente sigue pensando que los que estamos haciendo acá y lo que estamos diciendo acá pues no tiene absolutamente nada que ver con la verdadera realidad, ya comentaban cifras, estadísticas, ya había dicho una serie de problemas que se tienen en temas de seguridad y gobernabilidad, sin embargo el tema es que pues es inevitable estos efectos negativos de las instituciones de la falta de credibilidad de las instituciones y negarlo pues bueno sería sepultar... sepultarnos sus discursos por esta ceguera política. Y la preocupación y la pregunta sería Secretario de Gobernación ¿Cómo podríamos revertir estos efectos?, cómo vamos a decirle a la sociedad que justamente esto es parte de un desarrollo... de un camino, para que nos crean... para que nos crean tanto a los Diputados que estamos aquí muy atentos haciendo cuestionamientos de seguridad e ingobernabilidad y que nos crea también la sociedad a cada uno de ustedes, nosotros somos representantes populares ustedes son funcionarios, ellos nos están pagando. Es una gran crisis la que estamos viviendo hoy día y desde luego pues bueno la ciudadanía quiere ver rodar cabezas, hoy quiere ver sangre, ya no se conforma con simples estadísticas ya no se conforma con pequeñas fiscalías no, hoy quiere ver justicia realmente, hoy quiere sentirse atendida y pues bueno es importante que este sistema político de instituciones podamos crear una sinergia y esperemos que se tenga esta apertura Secretario para que pues colaboremos tanto los Diputados, como nuestros Presidentes Municipales, como nuestros Secretarios y demás y podamos abrir este abanico bochornoso que tenemos que es un gran reto, la credibilidad en las instituciones políticas. Y por otro lado siendo un tema de agenda que yo tengo y perdón por el tiempo, pero pues soy representante popular y votaron los ciudadanos por mí, a lo mejor a ustedes los puso la función pública, pero yo si quiero comentar...

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Diputada disculpe lo que pasa es que tenemos el acuerdo y el acuerdo es el tiempo por favor  
Diputada...

**C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:** Una pregunta que me interesa también hacer es que en México bueno pues la cultura del machismo sigue presente y arraigada, en ese sentido debemos entender que la gran mayoría de agresiones o manifestaciones de violencia contra la mujer parte de la idea de la superioridad física, intelectual y social del hombre sobre la mujer; en diversos escenarios se ha manifestado la necesidad de tipificar el feminicidio como cualquier muerte dolosa contra la mujer esto por parte de INMUJERES e incluso por representaciones de las naciones unidas. No podremos estar más de acuerdo ya que es necesario brindar certeza a la ciudadanía y facilidad a los ámbitos de procuración e impartición de justicia a fin de que deje de

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

imperar la impunidad, dejar de manosear el tipo penal de acuerdo a los contextos en los que cada delito se va cometiendo y otorgar tanto a ciudadanos como autoridades un contexto general justo y acorde a la realidad, es lo que necesitamos, lo que solicitamos hoy día que nos de su anuencia el Señor Gobernador y su apoyo para que toda muerte, todo asesinato contra las mujeres, todo crimen de odio sea tipificado como un feminicidio, para ya evitar el manoseo de cifras, es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder la exposición de la Diputada Geraldine González, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Diódoro Humberto Carrasco.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Muchas gracias, muchas gracias Señora Diputado Socorro Quezada permítame hacer un paréntesis por su intervención y sus palabras, me estoy refiriendo a la intervención de Socorro perdón si me lo permiten y simplemente quiero decirle que celebro sus comentarios y los comparto, necesitamos mantener una relación permanente de comunicación y de respeto con reciprocidad, cuenta por supuesto en el espacio que me corresponde con este compromiso, muchas gracias por sus comentarios. Diputada Geraldine González, bueno la preocupación sobre la percepciones, el descrito de la política y de los políticos, la devaluación de la instituciones pues es un fenómeno que estamos viviendo en nuestras sociedades que no es obviamente ni privativo de Puebla, ni privativo de México, cuando revisamos mes con mes la escala de calificación que nos merecen las instituciones nacionales, generalmente siempre aparece o aparecía siempre hasta arriba El Ejército, La Iglesia, La Comisión de Derechos Humanos, Los Empresarios en fin y una larga lista y al final de la lista siempre venían apareciendo los policías y los Diputados; esta es una valoración que se ha venido haciendo hace muchos años que tiene que ver con esta medición y simplemente lo narro no estoy afirmando nada, lo narro porque ese reporte nos llega mes con mes y es muy interesante ver como han modificándose las escalas, de repente instituciones que tiene una enorme solidez en la credibilidad y en consecuencia en la confianza de la gente, a bueno por supuesto el Presidente de la República si me pasé hasta arriba y los Secretarios... y de repente pues empezamos a ver como se empiezan a mover esas percepciones por muy diferentes razones y de repente aparecen casi siempre en primer lugar el Ejército pero empiezan estar en los tres primeros, por supuesto las instituciones democráticas se han ido para abajo, la propia Comisión de los Derechos Humanos ya salió de los primeros lugares del primer tercio y eso es lo que está revelando, bueno y los que estaban hasta abajo precisamente no se han movido y eso es lo que te revelé es justamente la crisis de credibilidad y de confianza que hay en la instituciones. Cuando decimos y afirmamos en el discurso político y en la práctica cotidiana que tenemos que fortalecer las instituciones, que tenemos que fortalecer el estado de derecho a eso se refiere, ahora hay que ponerle nombres, hay que ponerle apellidos, hay que ponerle acciones, hay que ponerle medidas y esa problemática le preguntaba a la Diputada bueno ¿Cómo le hacemos para poder cambiar esa realidad, digo por

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

supuesto no es un tema fácil tiene que ver con muchas cosas que vemos cotidianamente; tiene que ver con conductas públicas; tiene que ver con desempeños políticos; tiene que ver con expectativas no cumplidas; tiene que ver con capacidades limitadas en la atención de demandas sociales, tiene que ver con muchas cosas más; tiene que ver con formaciones, con educación, con el concepto del servicio público, con el concepto del ejercicio de gobierno, con el concepto de participación de la sociedad. Yo creo que no es un tema sencillo y tampoco pretendo dar una respuesta, le voy a dar una opinión. Yo creo que un tema central es por supuesto y reitero lo que decía un Presidente “clásico” de México que “qué se requiere en el País, para que el País mejore”. Pues respetar — decía— estado de derecho, estado de derecho y estado de derecho; el respeto a la Ley y a las Instituciones, que se dice muy fácil y resulta muy complejo, porque como en el caso de la violencia contra mujeres, de repente muchas conductas sociales, hacen caso omiso de la Ley, primero, porque no la conocen y, segundo, porque son prácticas políticas que pues no parece que esté mal bloquear una carretera o una calle, ni secuestrar a un servidor público, de aventarle tomatazos a otro, pues eso es normal, no pasa nada, bueno pues es parte de violentar las normas básicas de convivencia y esto es otra vez recíproco, de ida y vuelta. Qué creo y qué pienso, más que creencia, qué creo conscientemente: uno, que además de fortalecer como lo hemos platicado en esta Sesión, nuestra estructura jurídica y nuestras capacidades para darle cumplimiento en muchos de los temas que hoy abordamos, requerimos profundizar casos concretos que aquí se han discutido y aquí se han aprobado y ha demandado muchas horas de discusión, de revisión y de análisis, justamente para avanzar en la dirección que pregunta. Uno, el tema de la corrupción. Bueno, el tema de la corrupción es un cáncer social que obviamente genera un problema de percepciones negativas, de decepciones políticas y por supuesto, de pérdida de confianza. Bueno, se ha puesto en marcha un sistema nacional de anticorrupción nuevo; un sistema muy complejo por cierto, aquí se discutió y aquí se aprobó la homologación y la creación del propio, del Sistema Estatal Anticorrupción, que está justamente en proceso de implementarse, está en esta etapa, pues se está creando la Sala Especial de Materia Contenciosa Administrativa, se tiene que nombrar un Fiscal Especializado en materia anticorrupción con otro rango; se tiene que crear que es otro tema, una Comisión Ciudadana, más espacios, mejores espacios, con dientes, para poder representar otras expresiones, aparte de las partidistas y gubernamentales. La Comisión con un Secretariado Técnico con nivel de Director de Organismo Público Descentralizado, con un grupo calificado de ciudadanos que puedan dar vigilancia y seguimiento a los temas en materia anticorrupción y la implementación de la Ley, con facultades distintas a las de la Auditoría por ejemplo, del Estado, que ahora asume muchas funciones directas concurrentes la Auditoría Superior de la Federación, para ser mucho más exigentes en el manejo, ejercicio, comprobación, transparencia de recursos públicos. Ése, por ejemplo, es un tema que tiene que pasar por modificar pues la estructura legal, como platicábamos hace un momento del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Otro tema, me parece que hay que avanzar por supuesto mucho más en los temas de Transparencia, aunque signifique un asunto muy engorroso y complicado. Bueno pues se acaba de aprobar la homologación, de una Ley que salió muy bien calificada, muy bien opinada por observadores, por analistas, por juristas nacionales

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

y que aquí trabajaron espléndidamente y discutieron en el Congreso del Estado con una consulta pública, para poder homologar la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información que está implicando crear nuevas Instituciones, nuevos mecanismos, nuevos protocolos y nuevas responsabilidades para quienes estamos en el servicio público; prácticamente tendremos que destinar una Oficina especial a estar atendiendo solicitudes de información, que verifiquen o que permitan a la sociedad comprobar cómo se ejercen los recursos públicos y cómo operan y actúan los servidores públicos. Ése es otro tema. El otro tema tiene qué ver —ya lo comentaba— con los espacios ¿no? Mayores espacios, y ahora se están creando prácticamente para cada tema, para cada política pública, Órganos de Participación Ciudadana, donde de lo que se trata es que participen otras instancias y otras voces y otras lógicas y otras visiones y otros miradores de los temas, para poder enriquecer la función pública. Hace una semana “Otra Vez con Verónica”, varias Instituciones, tres Instituciones del Gobierno del Estado y el propio Instituto, recibieron un Reconocimiento, no un Reconocimiento una Certificación, por el asunto de Igualdad ¿no?, lo cual obliga a las Dependencias a que los procesos de selección, reclutamiento, entrenamiento, operación, salarios iguales a desempeños del mismo trabajo, etcétera, se haga de manera... se haga con criterios de igualdad de género. Por ejemplo, ése tipo de medidas son las que nos van a ayudar a recuperar espacios de confianza, si las asumimos con toda seriedad y por supuesto los resultados, los resultados entre lo que comentamos hace rato, al principio, las expectativas y demandas sociales, a las que se refirió la Diputada y las capacidades gubernamentales para responderlas y atenderlas. Pues eso es parte de un complejo entramado donde cada uno tiene una función que desempeñar y me parece que en eso estamos; no solo me parece, estoy convencido que en esa ruta estamos, habrá que aterrizarlo y habrá que concretarlo para que por lo pronto, en el caso de Puebla, en el Estado de Puebla, se sigan obteniendo cada vez mejores resultados, que sirvan a la sociedad, que beneficien a la sociedad. Gracias por su pregunta Diputada.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García.

**C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias Presidente Diputado. Doy la bienvenida al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública; a los medios de comunicación; invitados especiales; público en general, gracias por estar aquí con nosotros. Compañeros y compañeras Diputadas de esta Legislatura. Hablar sobre el trabajo de fomentar y mantener la gobernabilidad en un estricto marco de colaboración entre los múltiples actores gubernamentales, resulta una función de suma exigencia y gran compromiso, que además se suma a la extenuante función de fortalecer a los Municipios que a su vez, coadyuve a la construcción de un marco de



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

respeto y orden social. Esta tarea lleva inmersa la obligación de escuchar a todos los actores, políticos, sociales y además entender en todo momento, la evolución de las múltiples voces y sobre todo de sus necesidades, traducidas en demandas y exigencias. De igual manera resulta hablar sobre la seguridad pública, un tema que se ha vuelto de mucho para todos los y las poblanas, incluso, es importante reconocer que el tema de seguridad pública, es un tema que en todos los rincones del País, es sumamente importante, a decir verdad, la seguridad pública es un tema muy sentido por todos nosotros, por cada Miembro de las familias poblanas y es de fácil comprensión, pues la inseguridad rompe el tejido social y lacera de manera directa a cada uno que se vuelve víctima de cualquier tipo de violencia social. La seguridad pública debe ser entendida como el pilar fundamental para el desarrollo equitativo y justo de una sociedad y por consiguiente, es también entendido como la estructura básica, con la que todo gobierno debe iniciar y durante toda su gestión debe mantener la lucha frontal que fortalezca la confianza de cada poblano y poblana. Sumado, es entendible los casos de desesperación y muestras de inconformidad que se tienen en todo el Estado e incluso en el País y es donde debe prevalecer el diálogo y la tolerancia en todo momento y más aún en estos momentos, en donde hacer caso de las diferentes Instituciones, cobra suma importancia. En este caso, la Comisión de Derechos Humanos. El concepto de derechos humanos, entendido como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva, resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en favor de la persona y en el Informe presentado por el Gobernador del Estado, se mencionó el cumplimiento de tres recomendaciones, por lo que realizo las siguientes preguntas al respecto. ¿Cuáles fueron las tres recomendaciones y en qué consistieron? ¿Qué acciones realizó el Gobierno para su cumplimiento? ¿En qué consiste específicamente la recomendación al señor Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla? ¿Qué acción o acciones se realizan para su atención? Y si existe alguna otra recomendación pendiente de cumplimiento. Asimismo, al hablar de la actividad de los Cuerpos de Seguridad Pública, es necesario hacer mención de la necesidad de dotar a los elementos de conocimientos que les permitan velar el cumplimiento de las prerrogativas tan importante para nuestra sociedad. En este sentido, ¿Cómo se garantiza que la actuación de los policías se lleve a cabo con respeto a los derechos humanos? Por sus respuestas muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Lizeth Sánchez, se concede el uso de la palabra de los Ciudadanos Secretarios. El señor Diódoro Humberto Carrasco Altamirano.

**C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:** Gracias Diputado. Gracias señora Diputada. Bueno, hemos comentado el tema de esta polémica recomendación de la que ha informado el Gobernador y hemos comentado en esta reunión, que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la LLBG2014, se califica como aceptada y con pruebas de

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

cumplimiento total. Esta recomendación planteó Diputada, Diputados, once observaciones, once recomendaciones. La primera, tiene qué ver con la responsabilidad administrativa en contra del personal que participó en los hechos. Ahí se instrumentaron un paquete de más de 16 procedimientos de responsabilidad administrativa, en contra de los servidores públicos, amonestaciones económicas, sanciones a 16 personas y con eso se acreditó el cumplimiento calificado por Derechos Humanos. Observaron la creación de una Fiscalía Especial para la investigación de los hechos. En septiembre de 2014, se creó esa Fiscalía Especial para la investigación de los hechos, la que manejó el Fiscal Flota, que ha dado seguimiento a todo el proceso. Se pidió y se observó la reparación de daños causadas a las víctimas y sus familiares; se creó un fideicomiso para el pago de la reparación de los daños causados a las víctimas y sus familiares; se cubrió el pago por reparación de los daños a doce víctimas y en mayo de este año, en septiembre ¡perdón!, de este año, la señora Elia Tamayo, con criterios adicionales a los locales, con protocolos y rangos internacionales de acuerdo a los convenios con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se le hizo el pago de reparación de daño, es un pago económico, que la señora recibió y aceptó y la Comisión de Derechos Humanos, acreditó su cumplimiento. Se manejó también que se implementen mecanismos para privilegiar el diálogo y el respeto de los derechos humanos. Se creó en la Dirección General de Atención Ciudadana y Organizaciones Sociales, en las Delegaciones de Gobierno y en las Delegaciones Distritales, un protocolo que usamos cotidianamente, para poder hacer, previo al ejercicio de la fuerza pública, dar espacios de mediación y de conciliación, también acreditado. Se pidió una implementación de atención a demandas sociales, igualmente se hizo un protocolo para la solución pacífica del diálogo y respeto a derechos humanos. Se pidió una disculpa pública a los familiares de los agraviados. En marzo de 2016, la Subsecretaria del Ramo, de Prevención y Derechos Humanos, acudió con el Fiscal Especial, a la propia comunidad de Ocoyucan, a hacer una disculpa pública, en presencia de los afectados, de sus familiares y de la comunidad que quisiera estar presente en compañía del Sexto Visitador de Derechos Humanos. Se planteó que se proporcionaran a los elementos de seguridad, video grabaciones y audios, en el caso de operativos de esa naturaleza, también se cumplió puntualmente esa recomendación. Se pidió colaboración para el trámite de la queja, ante los Órganos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, un trámite administrativo que fue cumplido en mayo de 2016, se pidió colaboración para el trámite ante el Órgano Interno de la Procuraduría de Justicia entonces del Estado, que se cumplió en los mismos términos. Se pidió colaboración con la Comisión de Derechos Humanos para procesar seis elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, como responsables de los delitos de homicidio culposo, falsedad de declaraciones y lesiones. Se procesaron a diez civiles y cinco tienen sentencias condenatorias acreditando el cumplimiento de la recomendación y se planteó el diseño de Programas Permanentes de Capacitación en Materia de Derechos Humanos, que es un proceso que hemos seguido puntualmente y que también ha sido acreditado por la propia Comisión. Esos son los elementos de esta recomendación, que es la más amplia, los otros son muy puntuales y que finalmente permiten la acreditación total de su cumplimiento señora Diputada.

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Por favor Ciudadano Secretario.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Sí, para complementar lo que preguntó la Diputada Lizeth, gracias. Por lo que hace a la Secretaría de Seguridad Pública, esto me resulta muy importante, porque 2015 y 2016, no tenemos una sola recomendación ni local, ni nacional, de derechos humanos en la Secretaría de Seguridad Pública y eso sí se me hace trascendente, porque no es sencillo. Creo que se debe mucho a experiencias previas que tuvieron con el caso que se acaba de comentar y con las medidas que implementamos tanto en la Secretaría de Gobierno como la Secretaría de Seguridad Pública, con auxilio de la Comisión y comentar que tuvimos un sinnúmero de cursos de capacitación, se ordenó que cualquier compañero que vaya iniciar en el Programa para ingresar a la policía, por supuesto lleve estas materias en dignidad y derechos humanos y a mil 244 compañeros de la policía se les dio curso completo de derechos humanos junto con la Comisión, mil 279 sobre prevención de la violencia contra las mujeres; a 538, en temas de manejo de crisis para evitar reaccionar ante alguna agresión y mantener primero el diálogo y la negociación —como ya comentó el Secretario de Gobierno—; no hemos tenido incidentes violentos, aun cuando enfrentamos muchos temas todos los días en todo el Estado de Puebla y comentar que todos los aspirantes y el personal en general ha tomado 106 Cursos y Talleres, de ocho a doce horas, lo que equivale a 5 mil 301 elementos de la Secretaría que todos tienen ya cursos en derechos humanos. Adicionalmente he instruido al personal operativo sobre todo, a que mantengamos siempre la calma, nos ha apoyado mucho gobierno en el manejo de crisis y negociación, en asuntos donde se puede desbordar tanto la violencia como el uso legítimo de la fuerza y hemos optado como lo bien lo refirió el Secretario Diódoro, por la negociación, antes que utilizar la fuerza pública. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Gracias Ciudadanos Secretarios. A continuación, en los términos del Acuerdo Aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra el Diputado Ignacio Alvízar Linares.

**C. DIP. IGNACIO ALVÍZAR LINARES:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Señores Secretarios Diódoro Carrasco Altamirano y Jesús Rodríguez Almeida, sean bienvenidos a la casa de todos. La reinserción social es un proceso que para tener éxito, requiere cumplir con condiciones mínimas y con ello lograr algún efecto. Las personas privadas de su libertad, después de un período de tiempo, pueden y debieran ser reincorporadas a la comunidad. En ese entendido, uno de los Ejes estratégicos de la seguridad pública en el sistema

LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

penitenciario, es lograrlo a satisfacción. De acuerdo al Sexto Informe de Gobierno, se tuvo un porcentaje de reincidencia delictiva del 1.73 por ciento, aunque la proporción es mínima, refleja que aún existen áreas de oportunidad en este cometido. Dado que la reinserción social es un tema de gran relevancia para el Gobierno del Estado, al respecto les pregunto ¿Qué acciones se han llevado a cabo para mejorar los Centros de Reinserción Social del Estado y lograr una efectiva reinserción social a la comunidad? ¿Existe alguna proyección de disminución del porcentaje antes referido como resultado de la aplicación de diversas políticas? ¿Existen reportes de que desde algún CERESO del Estado se realicen llamadas telefónicas con fines de extorsión? De ser así, ¿qué medidas se han tomado y cuáles han sido sus resultados? ¿En qué porcentaje existe sobrepoblación de internos en los Centros de Reinserción Social y qué proyectos o programas existen al respecto? ¿Cómo se logrará garantizar los derechos humanos de los internos ante tales condiciones de hacinamiento? Por sus respuestas, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Ignacio Alvízar Linares, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Jesús Rodríguez Almeida.

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Gracias señor Presidente. Diputado Ignacio, gracias por la pregunta. Bueno comentar que en Puebla contamos con 22 Centros Penitenciarios, de los cuales cuatro son responsabilidad directa del Estado; tres de ellos son para adultos y uno para adolescentes. Comentar que teníamos todavía el año pasado, 10 mil 400 internos en todo el Estado, hoy tenemos una población total de 7 mil 551, lo que representa una despresurización del 27 por ciento de los Centros Penitenciarios; no hemos tenido motines, no hemos tenido —digamos— riñas colectivas importantes; hemos hecho traslados permanentes de los Regionales Distritales y a Centros Federales. tenemos entre las cosas que hemos venido realizando es buscar capacitar y profesionalizar a nuestros elementos de policía a custodios; todos fueron capacitados este año, para continuar con su tarea dentro de los Centros y tenemos en este momento precisamente el Coordinador de los Penales se encuentra en San Antonio Texas, porque va a recibir la certificación por la Asociación Nacional de Correccionales de Estados Unidos, del Centro... del CERESO de Tepexi de Rodríguez. El señor Gobernador me instruyó a que trabajáramos en uno primero, ya lo vamos a lograr; el siguiente será Serdán y después San Miguel, digamos ese es el plan estratégico que tenemos en ese sentido; tenemos inhibidores funcionando, no tenemos una sola llamada de extorsión desde los Centros Penitenciarios de Puebla, los que hemos detectado vienen o de la Ciudad de México o del Estado de México y Tamaulipas. Sin embargo, en un 56 por ciento este año disminuyeron las llamadas con fines de extorsión, aun cuando no se consuma más que el 2 por ciento y eso es positivo porque hemos logrado evitar conjuntamente con la fiscalía que creciéramos en ese género de delitos y por parte de los Penales de Puebla, no tenemos esa problemática. Estamos haciendo operativas constantes en todos los Centros Penitenciarios. Hemos asegurado droga y punta, instrumentos aptos para agredir; armas de fuego no hemos asegurado en

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

el interior y por ello creemos que las condiciones de seguridad dentro de los penales, en este momento en el Estado de Puebla, están —digamos— bajo control, no hemos tenido este año fugas, alguna tentativa existió pero lo logramos evitar en un Centro Penitenciario del norte del Estado; nos ha funcionado mucho el hacer traslados permanentes, cuando tenemos detectado algún grupo en particular, caso específico San Pedro Cholula; hemos trasladado más de 30 personas con delitos de alto impacto, sobre todo a Tepexi de Rodríguez y hemos tratado de que todos los que cometen delitos por secuestro, estarlos llevando a una zona —digamos— de más seguridad en Tepexi de Rodríguez, que es un penal que vamos a recibir la certificación y eso, creo que nos ha generado óptimas condiciones. Adicionalmente para reinserción social, generamos el Programa “Corazones Artesanos”, que nos ha permitido tener tres tiendas para la venta de los productos que se generan ahí y firmamos un convenio con la Casa Uriarte de Talavera y actualmente todas las mujeres de San Miguel están haciendo talavera para la Casa Uriarte y eso se me hace muy positivo. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:**

Muchas gracias por sus respuestas señor Secretario. A continuación, en términos de Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, al Diputado de la Representación Legislativa de Pacto Social de Integración, Partido Político, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

**C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA:** Muchas gracias. Saludo a los Miembros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Bienvenidos Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Pública al Congreso del Estado. Saludo a sus equipos, al público que nos acompaña, representantes de medios de comunicación. La paz social es la condición esencial para que la colectividad pueda desarrollar a plenitud sus proyectos. Para conseguirla, se requiere del esfuerzo coordinado de distintos actores sociales. Al respecto, se ha mencionado en el Sexto Informe de Gobierno, que se ha logrado consolidar una estrategia operativa policial para la oportuna atención de la seguridad pública. Sin embargo, sabemos que Puebla Capital está calificada como uno de los 50 Municipios con mayor índice delictivo a nivel nacional. Esto nos lleva a preguntar sobre el impacto de esas acciones en comparación a otras Entidades. Por ello le pregunto al Secretario de Seguridad Pública ¿Qué posición ocupa el Estado de Puebla a nivel nacional en incidencia delictiva? ¿Cómo se explica que el Municipio entra en esta clasificación? ¿Cómo colaboran las autoridades de los tres Niveles de Gobierno al margen del grupo de coordinación Puebla para reducir este índice? Por sus respuestas, muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Jesús Rodríguez Almeida.



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

**C. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Sí. Gracias Diputado Germán y Diputado Marco Antonio. Bueno, básicamente comentar que en este momento, el día de ayer fue publicada en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, los resultados del mes de diciembre, consecuentemente ya tenemos todo el año y tenemos un descenso en el total de delitos de -0.71, ocupamos en este momento, el lugar número 25 por incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes; eso nos coloca dentro de los diez Estados más seguros del País y bajamos de estar en el lugar sexto en totalidad de delitos, al lugar número nueve en un año. O sea que hemos logrado descender en Puebla, aun cuando el número de habitantes es mucho mayor a Estados que tienen menor número de habitantes. Eso con respecto a la incidencia delictiva. Con respecto al número de detenciones que hemos tenido, logramos en este año incrementar en un 250 por ciento el número de detenidos que tuvimos el año pasado, no sólo en materia delictiva, sino en materia de justicia de paz o en faltas administrativas, que si no se atienden, entonces se convierten después en conductas delictivas y por lo que hace al grupo de coordinación, bueno pues, tenemos un trabajo permanente con el Grupo de Coordinación Puebla, donde el Gobernador por supuesto es quien lo preside y permanentemente tenemos reuniones con las autoridades federales, locales y municipales. En el caso de las autoridades municipales, a mí me toca presidir las Reuniones Regionales, o al Secretario de Seguridad Pública, para ir generando estrategias intermunicipales, estrategias entre el Estado, la Federación y los Municipios, para evitar eventos delictivos y para combatirlos y adicionalmente bueno pues, nos reunimos el Secretario General de Gobierno, un servidor, el Fiscal, la SEDENA, Migración, Policía Federal, CISEN, Procuraduría General de la República, entre otros —bueno ahí están todos—, para ir platicando los temas tanto ordinarios como los extraordinarios que se suscitan en el Estado y generar estrategias de neutralización, contención y de combate de los diferentes temas que se van plantando en ese lugar. En este momento tenemos una estrategia de Puebla 50, donde hacemos tanto patrullaje, recorridos y trabajo permanente en... suspendiendo giros negros, llevamos más de 27 giros negros en la Ciudad, que se han suspendido a través de Protección Civil o por haber encontrado estupefacientes, psicotrópicos, armas de fuego y eso nos ha generado que no se atraigan más personas que van a ese tipo de lugares. Lo hicimos también en casas de empeño, en donde hemos firmado convenios con First Cash y con otras, con el propósito de intercambiar información y vídeos de personas que se dedican a empeñar o llevar objetos ilícitos u obtenidos de forma ilícita y eso nos ha permitido también asegurar bandas de personas que se dedican tanto a robo a casa habitación como a robo a comercios. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Muchas gracias Ciudadanos Secretarios. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a ustedes su asistencia a esta Sesión Pública, para responder a las interrogantes que le fueron formuladas por los Diputados. Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto Legislativo, a los Titulares de las Dependencias de la

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

Administración Pública Estatal que hoy comparecieron. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso. Pidiéndoles por favor no se retiren. Muchas gracias.

(Transcurrido el receso)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Se reanuda la Sesión. En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria, del 20 de enero del año 2017 y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente Documento. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Novena Legislatura. Presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración, la propuesta para dispensar la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de enero del año en curso. Firman al calce, los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los que estén por la afirmativa de dispensar la lectura, favor de levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que se acaba de dispensar. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Punto Tres del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución y controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, enviada

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV, 128 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. ¿Falta algún Diputado por registrar su voto? Que se tome nota por favor. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:**

El resultado de la votación es la siguiente: a favor treinta y seis, en contra cero, abstenciones cero, excusas cero. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

En el Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

Político en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Manuel Pozos Cruz, por el que se reforman las diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/023/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa del Decreto por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Museos Puebla. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracciones III y XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Cultura, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/021/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción III y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Transparencia y Acceso a la Información para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/020/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno quien, por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se suprime el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso del Ciudadano Jorge Octavio Martínez y otros firmantes por el

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica*  
Sábado 21 de enero de 2017

cual se solicita que el Congreso del Estado de Puebla envíe un exhorto al Congreso de la Unión y al Presidente de la República, para derogar en la Ley de Ingreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el alza de la gasolina, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio DGPL 63-2-7-1670, del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que se remite el Punto de Acuerdo por el que exhorta con pleno respeto a su Soberanía, a los Congresos de las Entidades Federativas, para con mayor brevedad aprueben el proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Justicia Laboral. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del orden del día, se levanta la Sesión siendo las catorce horas con ocho minutos. Se cita para el próximo viernes 27 de enero del año en curso, a las once horas. Viernes 27 de enero del año en curso, a las once horas. Muchas gracias.